

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 337^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 13^a, en martes 12 de mayo de 1998

Ordinaria

(De 16:13 a 19:6)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE,
Y MARIO RÍOS, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR,
Y CARLOS HOFFMANN CONTRERAS*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

I.	ASISTENCIA.....
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....
IV.	CUENTA.....
	Acuerdos de Comités.....

V. ORDEN DEL DÍA:

Sesión secreta (rehabilitación de ciudadanías).....

Declaración de prensa sobre rechazo de proyecto de acuerdo relativo a presencia de detenidos desaparecidos en ex Colonia Dignidad.....

Proyecto de ley, en primer trámite, que regula principios jurídicos y éticos de técnicas de reproducción humana asistida (vuelve a Comisiones unidas de Constitución y Salud) (1026-27).....

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

Reubicación de retenes de Carabineros en Provincia de Palena. Oficios (observaciones del señor Stange).....

Construcción de gimnasio techado en liceo de Las Quemadas, comuna de Puerto Montt (observaciones del señor Stange).....

Acuerdo entre Gobierno y señor Douglas Tompkins. Oficios (observaciones del señor Horvath).....

Fuga de reos desde tribunales (observaciones del señor Bombal).....

Creación de Agencia Chilena del Espacio. Oficio (observaciones del señor Vega).....

Construcción de edificio para Corte de Apelaciones de Valdivia. Oficio (observaciones del señor Aburto).....

Publicación de intervenciones en hora de Incidentes (observaciones del señor Martínez).....

Futuro de paso de Pino Hachado como eje de corredor bioceánico. Oficios (observaciones del señor Muñoz Barra).....

*A n e x o s***ACTA APROBADA:**

Sesión 35ª, en 10 de marzo de 1998.....

DOCUMENTOS:

1.- Proyecto de ley, en tercer trámite, que autoriza erigir un monumento en Punta Arenas en memoria del Cardenal Antonio Samoré (1393-04).....

- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que reajusta ingreso mínimo mensual, asignaciones familiar y maternal, subsidio familiar, y concede otros beneficios que indica (2167-13).....
- 3.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto que concede nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca (1885-17).....
- 4.- Solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Pedro Roberto Herrera Maldonado (S 336-04).....
- 5.- Solicitud de rehabilitación de ciudadanía de doña Natividad del Carmen Figueroa Gaete (S 337-04).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Aburto Ochoa, Marcos
 --Bitar Chacra, Sergio
 --Boeninger Kausel, Edgardo
 --Bombal Otaegui, Carlos
 --Canessa Robert, Julio
 --Cantero Ojeda, Carlos
 --Cariola Barroilhet, Marco
 --Cordero Rusque, Fernando
 --Chadwick Piñera, Andrés
 --Díez Urzúa, Sergio
 --Errázuriz Talavera, Francisco Javier
 --Fernández Fernández, Sergio
 --Foxley Rioseco, Alejandro
 --Frei Ruiz-Tagle, Carmen
 --Gazmuri Mujica, Jaime
 --Hamilton Depassier, Juan
 --Horvath Kiss, Antonio
 --Lagos Cosgrove, Julio
 --Larraín Fernández, Hernán
 --Lavandero Illanes, Jorge
 --Martínez Busch, Jorge
 --Moreno Rojas, Rafael
 --Muñoz Barra, Roberto
 --Novoa Vásquez, Jovino
 --Núñez Muñoz, Ricardo
 --Ominami Pascual, Carlos
 --Páez Verdugo, Sergio
 --Parra Muñoz, Augusto
 --Pinochet Ugarte, Augusto
 --Pizarro Soto, Jorge
 --Prat Alemparte, Francisco
 --Ríos Santander, Mario
 --Romero Pizarro, Sergio
 --Ruiz De Giorgio, José
 --Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 --Sabag Castillo, Hosain
 --Silva Cimma, Enrique
 --Stange Oelckers, Rodolfo
 --Urenda Zegers, Beltrán
 --Valdés Subercaseaux, Gabriel
 --Vega Hidalgo, Ramón
 --Viera-Gallo Quesney, José Antonio
 --Zaldívar Larraín, Adolfo
 --Zaldívar Larraín, Andrés
 --Zurita Camps, Enrique

Concurrieron, además, los señores **Ministros Secretario General de la Presidencia y Secretario General de Gobierno.**

Actuó de **Secretario** el señor **José Luis Lagos López**, y de **Prosecretario**, el señor **Carlos Hoffmann Contreras.**

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:13, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 35^a, ordinaria, en 10 de marzo del año en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 36^a, especial, en 10 de marzo del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia en el carácter de “Suma”, respecto del proyecto de ley que moderniza el sistema de remuneraciones del personal del Ministerio de Obras Públicas, de sus servicios dependientes y del Instituto Nacional de Hidráulica. (Boletín N° 1.767-09).

--Se tiene presente la calificación, y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el segundo, retira la urgencia y la hace presente, nuevamente, en el carácter de “Simple”, en relación con el proyecto de ley que establece un nuevo Código de Procedimiento Penal. (Boletín N° 1.630-07).

--Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación, y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el tercero, comunica que ha incluido en la Convocatoria a la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado, suscrito entre las Repúblicas de Chile y de Alemania, sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones. (Boletín N° 629-10).

--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que somete a consideración del Senado, solicitando su aprobación, la proposición de designar al señor Milton Juica Arancibia como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, haciendo presente la urgencia para el despacho de esta materia, en los términos establecidos en el inciso segundo del N° 5) del artículo 49 de la Carta Fundamental. (Boletín N° S 338-05).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha dado su aprobación, con la enmienda que indica, al proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en la ciudad de Punta Arenas, en memoria del Cardenal don Antonio Samoré. (Boletín N° 1.393-04). **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Queda para tabla.

Con el segundo, comunica que ha dado su aprobación al informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código de Minería en relación con la superposición de pertenencias mineras. (Boletín N° 814-08).

--Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el tercero, informa que ha accedido al retiro del Congreso Nacional del proyecto de acuerdo relativo al Consejo de los Estados Unidos de América y Chile sobre el Comercio y la Inversión, suscrito el 1° de octubre de 1990. (Boletín N° 335-10).

--Se toma conocimiento y se manda archivar con sus antecedentes.

Con el cuarto, comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que reajusta el ingreso mínimo mensual, de asignaciones familiar y maternal y del subsidio

familiar, y concede otros beneficios que indica, con urgencia calificada de “Discusión Inmediata”. (Boletín N° 2.167-13). **(Véase en los Anexos, documento 2).**

--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero, responde a un oficio enviado en nombre del Senador señor Ominami, referido a la conveniencia de prolongar la declaración de zona de catástrofe para la provincia de Petorca.

Con el segundo, contesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relativo al nombramiento de Intendente en la Duodécima Región.

Dos del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero, contesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a la posibilidad de financiar la instalación de un teléfono satelital y de un receptor de señal de televisión en la Base Antártica “Bernardo O’Higgins”.

Con el segundo, comunica que ha tomado conocimiento y que le ha dado el curso correspondiente a un oficio enviado en nombre de la Senadora señora Matthei, relativo a las viviendas dañadas por el terremoto que afectó el año pasado a la Cuarta Región.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, respecto a la situación de aislamiento que afecta a Puerto Williams.

De la señora Ministro de Bienes Nacionales, con el contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, sobre entrega de títulos de dominio en la Isla Navarino, XII Región.

Del señor Director Nacional de Pesca, con el que responde a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referente a la fiscalización pesquera en la XI Región.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca. (Boletín N° 1.885-17). **(Véase en los Anexos, documento 3).**

--Queda para tabla.

Solicitudes

Del señor Pedro Roberto Herrera Maldonado y de la señora Natividad del Carmen Figueroa Gaete, con la que piden la rehabilitación de sus ciudadanías. (Boletines N°s S 336-04 y S 337-04). **(Véanse en los Anexos, documentos 4 y 5).**

--Pasan a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LAGOS (Secretario).- En reunión de hoy los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en la presente sesión, como si fueran de fácil despacho, los informes de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, signados en la tabla con los números 3, 4, 5, 6 y 7, recaídos en las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía que se indican; y a continuación abocarse al estudio del proyecto que regula los principios jurídicos y éticos de las técnicas de reproducción humana asistida y establece sanciones para los infractores de sus normas;

2.- Tratar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana, la consulta de la Sala acerca de la procedencia del trámite de oír a la Corte Suprema respecto al proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados relativo al "Tratado entre la República de Chile y la República Federal de Alemania sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones" y su Protocolo Anexo, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, incluyendo, además, el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, que también informó al respecto;

3.- Celebrar una sesión especial mañana, de 16 a 16:30, para tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, el cual propone proveer una vacante de Ministro de la Corte Suprema;

4.- Enviar el proyecto que reajusta el ingreso mínimo mensual, con urgencia calificada de "Discusión Inmediata", a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la de Hacienda, en su caso, a fin de despacharlo mañana, en primer lugar, y

5.- Conceder, después de tratar las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía, cinco minutos a los señores Senadores que tienen interés en referirse a las publicaciones de prensa sobre el proyecto de acuerdo, rechazado por la Sala, en relación con la ex Colonia Dignidad.

El señor PRAT.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PRAT.- Señor Presidente, antes de entrar al Orden del Día, deseo plantear algo sobre el proyecto que aumenta el salario mínimo. Al respecto, quiero proponer que las Comisiones de Hacienda y de Trabajo actúen unidas y se las exima del plazo mínimo de cuatro horas que tienen para reunirse, desde el momento en que se las cita.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En realidad, señor Senador, no podemos eximir a las comisiones de dicho plazo, salvo que ellas lo dejen sin efecto por unanimidad. Sin embargo, podemos autorizarlas para que funcionen paralelamente con la Sala al comienzo de Incidentes.

¿Habrá acuerdo para proceder así?

El señor PRAT.- Y también que trabajen en forma unida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Así es. La idea de conformar comisiones unidas apunta a evitar un doble trámite.

El señor FOXLEY.- Señor Presidente, estábamos pensando reunirnos a las 18.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No hay problema.

Si le parece a la Sala, autorizaríamos a las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, para que sesionen paralelamente con la Sala a partir de las 18, a fin de analizar el proyecto relativo al salario mínimo, con urgencia calificada de “Discusión Inmediata.”, y despacharlo mañana.

Acordado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En conformidad a los acuerdos de Comités, corresponde constituir la Sala en sesión secreta para tratar las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía.

Se suspende la sesión por dos minutos.

--Se suspendió a las 16:22.

--Se reanudó a las 16:24.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión.

Conforme a lo anunciado, se constituye la Sala en sesión secreta.

V. ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SECRETA

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16:24 y adoptó resolución acerca de las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía de los señores Ramón Luis Pérez Zapata, Sergio Patricio Muñoz Cornejo, Bernardo Favio Quiroz Saavedra, Raúl Humberto Díaz Villanueva e Igor Giovanni Barrera Inzunza.

--Se reanudó la sesión pública a las 16:59.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión pública.

**DECLARACIONES DE PRENSA SOBRE RECHAZO DE PROYECTO DE
ACUERDO RELATIVO A PRESENCIA DE DETENIDOS DESAPARECIDOS
EN EX COLONIA DIGNIDAD**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Conforme a lo resuelto por los Comités, en la siguiente media hora los Senadores involucrados en la polémica relacionada con la ex Colonia Dignidad, surgida a raíz de algunas publicaciones de prensa que han originado un reclamo del Comité Unión Demócrata Independiente, podrán intervenir por cinco minutos para hacer presente sus puntos de vista.

Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, con sorpresa me enteré de que en medios de comunicación -menciono dos: “El Mercurio” y “La Tercera”, de lunes 11 de mayo de 1998- aparecen declaraciones de dos Senadores acerca del proyecto de acuerdo que se votó la semana pasada para autorizar a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía a estudiar los antecedentes e informar sobre situaciones que habrían ocurrido en la ex Colonia Dignidad. Los Senadores señores Jorge Pizarro y Manuel Antonio Matta, plantean, como se transcribe en la prensa, y ésta asume algunos nombres, lo siguiente: “Así uno se explica todas las redes de protección y complicidad que tiene la Colonia Dignidad dentro de distintos aparatos de seguridad y políticos de este país.”. En el caso de “El Mercurio”, el redactor agrega: “De acuerdo al senador,” -se refiere al Honorable señor Pizarro- “estas redes protegerían a una organización que sobrepasa completamente el Estado de Derecho del país.”. Fin de la cita.

Debido a que la prensa asocia mi nombre en esas declaraciones, y a las palabras que habrían dicho los Honorables señores Pizarro y Matta, solicito que el primero de ellos tenga la gentileza de aclarar qué ha querido decir con esto, porque, a mi juicio, se está involucrando a mi persona en una opinión absolutamente carente de fundamento y que la rechazo terminantemente. Y lo que es más delicado todavía es que la razón por la cual el Senado desechó el proyecto de acuerdo presentado, sin entrar al fondo de la materia, fue su clara inconstitucionalidad, al arrogarse la Comisión de Derechos Humanos facultades que no tiene dentro de la separación de funciones que caracteriza a nuestro Estado de Derecho.

Eso es todo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, hablo en nombre del Comité Unión Demócrata Independiente e Independientes -algunos de cuyos miembros hemos sido aludidos nominalmente por los Senadores señores Pizarro y Matta-, entre quienes se encuentran, aparte el Parlamentario que habla, los Honorables señores Urenda y Stange, sin perjuicio de que también han sido nombrados los Senadores señores Cantero, Díez y Martínez, entre otros, según se dice, por algunos aspectos que considero importante que se esclarezcan en esta Sala.

Se señala, en primer lugar, que el proyecto de acuerdo rechazado por la Sala impediría, en la práctica, que la Comisión de Derechos Humanos del Senado pueda conocer los antecedentes que han conmocionado a la opinión pública en estos días, según palabras atribuidas al Senador señor Pizarro.

Respecto de esta primera aseveración, en cuanto a que el Senado estaría impidiendo la acción del referido órgano técnico, deseo destacar algunos antecedentes de hecho. Cabe recordar que, por indicación del Honorable señor Ríos y del Senador que habla, tomamos contacto con los autores del proyecto de acuerdo en cuestión y les manifestamos la conveniencia de ampliarlo, precisamente para que la Comisión de Derechos Humanos pudiera abocarse a su estudio. Y de mi puño y letra se redactó una nueva proposición, que dice a la letra: “Encomendar a la Comisión de Derechos Humanos se aboque al conocimiento de las denuncias y abusos de derechos humanos que puedan haberse cometido en el recinto de Colonia Dignidad, por sus habitantes o a sus habitantes, así como las denuncias de presuntos detenidos desaparecidos que existirían al interior de dicho recinto.”.

Ése es el tenor de nuestra declaración, que refleja la voluntad en cuanto a que la Comisión de Derechos Humanos se abocara al conocimiento de esta materia. Fue no solamente la presentación de ese proyecto de acuerdo, sino también la voluntad expresa de

las intervenciones de diversos Senadores que así lo pidieron en el curso del debate, pero en la fundamentación del voto muchos estimaron que tanto aquél como el “addendum” que hicieramos eran de carácter inconstitucional, por distintas consideraciones.

Me pregunto: ¿son justas esas declaraciones? ¿Reflejan lealtad parlamentaria respecto de lo que aquí se ha dicho y planteado?

Tenemos serias discrepancias respecto del planteamiento formulado por los Senadores señores Matta y Pizarro. Sin embargo, hay una segunda afirmación, más grave que aquélla, que se resume en la expresión recogida en uno de los diarios, en boca del Honorable señor Pizarro, que dice como sigue: “al negarse a ese proyecto de acuerdo, los enclaves autoritarios están haciendo operar las redes de complicidad que protegen a un asesino, a un corruptor de menores y a una organización que sobrepasa totalmente el estado de derecho en nuestro país.”.

Adicionalmente, el Honorable señor Matta, según otra publicación, señaló: “No cabe duda que aquí hay una red invisible plenamente operativa de protección hacia Dignidad en el plano político, social y económico”.

Se está afirmando que aquí hay una red de protección, de la cual, por la negativa de algunos Senadores a aprobar ese proyecto de acuerdo, estaríamos formando parte. De esa forma se está imputando, ni más ni menos, la comisión de una conducta ilícita, de un delito. Y esto, por cierto, acarrea consecuencias en el ámbito de nuestro Derecho Penal, y también, primero que todo, respecto del honor y prestigio del Parlamento en general y del Senado en particular, los que, con declaraciones de esta naturaleza, se ven obviamente afectados.

Si lo dicho tiene fundamentos, si existe una red de protección, quienes la denuncian tienen el deber moral, no sólo legal -especialmente si son Parlamentarios-, de ponerla en conocimiento de los tribunales de justicia, en vez de hacer declaraciones meramente verbales ante la prensa, porque eso es señal de irresponsabilidad. Y ninguna autoridad tiene derecho a hacer de su cargo una palanca para cometer actos irresponsables, menos todavía cuando está en juego el honor de sus colegas del Parlamento. Reitero: si hay fundamentos, el lugar natural de expresión de ellos son los tribunales de justicia. Y de no haberlos, se debe más que una explicación a quienes han sido afectados.

Asimismo, deseo manifestar que quienes hemos sido aludidos directa y personalmente nos reservamos el derecho de actuar ante los tribunales de justicia como corresponde; pero pedimos al señor Presidente y a esta Corporación que se hagan cargo de la afrenta inferida al honor de un grupo de Parlamentarios, lo que afecta al Senado. Se hacen afirmaciones falsas, como la primera a que aludí, de que habríamos negado algo, en circunstancias de que nuestra voluntad expresa fue remitir el asunto a la Comisión de

Derechos Humanos. Es más: antes de esa reunión, y por motivos distintos, ya estábamos trabajando en la solicitud para que dicha Comisión conociera estas inquietudes.

Adicionalmente, se hace una afirmación todavía mucho peor, como es la de imputar delitos, porque participar en redes de protección y de complicidad en delitos constituyen conductas que no son aceptadas por nuestro Derecho. Eso lo rechazamos y reclamamos públicamente por ello, aparte reservarnos las acciones penales respecto de quienes hayan así actuado, y que no sean capaces de rectificarlo de la misma forma como hicieron su acusación.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Stange.

El señor STANGE.- Señor Presidente, deseo reiterar lo manifestado por los dos señores Senadores que me han antecedido. En verdad, con estupor leí en la prensa las declaraciones que ya se han dado a conocer.

Como he sido directamente aludido, manifiesto mi más enérgico repudio a estos dichos. No tengo por qué explicar mi posición en la votación del proyecto de acuerdo. Estamos en democracia y somos soberanos para manifestar nuestra opinión.

Deseo aclarar a los Honorables señores Matta y Pizarro -los nombro en orden alfabético- que jamás he estado en Colonia Dignidad y que no tengo relación ni nexo con ningún colono de la localidad.

Lamento que en el día de la votación haya estado ausente el Senador señor Pizarro, así como ahora lo está el Honorable señor Matta. Por lo tanto, ante los Senadores que se encuentran presentes en la Sala, protesto formalmente por las declaraciones formuladas por los Honorables señores Manuel Antonio Matta y Jorge Pizarro .

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, a propósito de las intervenciones expuestas, deseo plantear, en primer lugar, que junto con el Senador señor Matta insistimos en los medios de comunicación en la necesidad de analizar un tema tan sensible y tan importante para la opinión pública, como lo que está sucediendo en la ex Colonia Dignidad, y no sólo respecto al señor Schäfer, que es un prófugo de la justicia, sino también a todo lo que el país ha conocido durante años y años en cuanto a su funcionamiento y a las acciones que se desarrollaron en ese recinto, de muy triste memoria para demasiados chilenos, y que se vinculan con actividades de organismos represivos del Gobierno militar, con tortura de

gente, con violación de derechos humanos y con que hoy un señor, que es prófugo de la justicia, no solamente ponga en jaque a ésta, sino también al Estado de Derecho chileno.

Dijimos -y hemos insistido, porque ése es el tema de fondo- que el rechazo de un proyecto de acuerdo bastante sencillo -lo único que buscaba era que esta Corporación pudiera conocer los antecedentes y lo que ha estado sucediendo en un lugar de nuestra patria- que implicaba una señal muy negativa, muy grave, que afecta al sistema democrático, al sistema político chileno.

En ese contexto, hemos planteado -y así hay que entenderlo- que lamentablemente en este país yo diría que la gran mayoría de los chilenos tiene la convicción de que efectivamente se ha actuado con impunidad y con redes invisibles que protegen a los señores que funcionan en la ex Colonia Dignidad.

Por desgracia, la señal que aquí se ha dado va en esa dirección, y es extraordinariamente negativa y lesiva para un Poder del Estado como el Congreso Nacional, y en particular para el Senado de la República, donde el objetivo principal debería ser tratar de generar transparencia y tranquilidad, y establecer que en la sociedad chilena nadie puede quedar impune, que la justicia del país funciona y que nadie está por encima de las leyes.

Planteamos nuestro cuestionamiento ante una decisión de la Cámara Alta adoptada en términos democráticos. Aquí las mayorías se dan en un sentido o en otro cuando se trata de determinado tema, y la relación con los nombres de los señores Senadores es producto de la votación.

Me alegro que el Honorable señor Larraín reconozca que hay mucho interés en abocarse al conocimiento de la materia. Y curiosamente la palabra "abocarse" fue la que más discusión suscitó cuando se trató el proyecto de acuerdo en cuestión.

Deseo manifestar -y lo señalo fraternalmente- que en nuestras expresiones no ha habido ánimo de ofensa, ni tampoco hemos pretendido decir que los Senadores que votaron en contra forman parte de las posibles redes de protección o de las redes que genera la suerte de impunidad en que queda la ex Colonia Dignidad. Son conocidas. Sabemos que hay gente que la defiende, la protege, la cuida y la ayuda en términos económicos, políticos y en todo sentido. Y eso ustedes mismos lo han reconocido.

No hemos dicho -si alguien lo ha entendido así, lógicamente pido las disculpas del caso- que quienes votaron en contra de ese proyecto forman parte de esas redes, porque sería absurdo. Además, significaría faltar a la verdad, y no es mi costumbre faltar a ella, ni tampoco confundir lo relativo a las personas con lo que puede ser un juicio político. Y lo que hemos expresado es un juicio político respecto de una situación que afecta a la sociedad chilena.

Y aquí ha quedado ratificado que, efectivamente, esta Corporación dio una muy mala señal al país al rechazar el proyecto de acuerdo, como lo expresaron varios Senadores durante el debate. Era mucho mejor y más razonable aprobarlo, como una señal hacia nuestro sistema democrático, a la sociedad entera en su conjunto, a los familiares de los detenidos desaparecidos que supuestamente todavía están ahí, a quienes han sufrido y a los niños que han sido violados en la ex Colonia Dignidad. Era mucho mejor que el Senado diera una señal en un sentido positivo, y no haber procedido de la manera como lo hizo.

Señor Presidente, insisto: no hubo ánimo de ofender. El juicio que podamos hacer sobre lo que sucede en la ex Colonia Dignidad nada tiene que ver con los Senadores que votaron en contra del proyecto de acuerdo. No creo que ninguno de ellos forme parte de una red de protección, como se ha pretendido insinuar acá. Lógicamente, respeto los derechos de cada cual a iniciar las acciones penales que correspondan. Pero el hecho de fondo, el hecho político, sigue siendo el mismo.

En la medida en que se confundan los argumentos o nos quedemos en aspectos de forma o de procedimiento, el país entenderá que no se busca resolver el problema de fondo. Y aquí, por lo menos, creo que en esta Corporación todos deberíamos estar por la búsqueda de la verdad, procurando que nadie esté por sobre la ley.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, me parece positivo que, después de tamaño error de expresión, se den estas excusas o disculpas.

Efectivamente, la lectura de la información de prensa permite una interpretación, al menos, ambigua. Aparece una serie de nombres, y a continuación se dice: "No cabe duda que aquí hay una red invisible plenamente operativa de protección hacia Dignidad, en el plano político, social y económico".

Es perfectamente legítimo que en el plano político y de las ideas se hagan descalificaciones; pero francamente resulta inaceptable y poco leal descalificar a personas. Cuando se procede así, en definitiva se comete el mismo abuso que se le imputa a Schäfer: una conducta ilícita.

Yo también deseo esclarecer que no pertenezco a ninguna red ni encubro a nadie que cometa delito. Simplemente, trato de actuar en consecuencia.

Lealmente, estimo que el proyecto de acuerdo no está bien planteado. Pero, en fin, no por eso creo que haya ninguna doble intención.

Me ha parecido mal que se indulte a terroristas, pero no saco conclusiones de ninguna naturaleza. Consideré pésimo, por ejemplo, que algunos ex colegas Diputados se pronunciaran en contra de investigar actos de corrupción, que, para mí, eran francamente inaceptables en la sociedad chilena, y nunca presumí que estuvieran encubriendo ninguna corrupción ni metidos en alguna red de corrupción.

En consecuencia, llamo al buen criterio. No podemos confundir los ámbitos políticos, o de las opiniones y las ideas, con los planos personales. La tolerancia por las ideas ajenas constituye una cuestión fundamental. El respeto por las personas es de la esencia de esta rama del Congreso y de la democracia, y el espíritu de fraternidad es lo que permitirá contribuir efectivamente a que nuestro trabajo se proyecte con una mejor lectura hacia la opinión pública.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, encuentro lamentables las expresiones de Honorables colegas sobre hechos que ocurren en esta Corporación.

Nosotros juramos respetar la Carta. Y, cuando nos encontramos con una acción que, a nuestro juicio, es contraria a ella, tenemos la obligación de exponerlo y de votar en consecuencia. En eso consiste la democracia: en ceñirse al Estado de Derecho, no a las pasiones ni a los deseos individuales. No existe demócrata de corazón que no parta por someterse a las instituciones jurídicas.

En el debate en la Sala quedó absolutamente en claro que el punto planteado era jurídico, que el proyecto de acuerdo contenía las mismas palabras prohibidas por la Constitución. Por lo tanto, quienes leímos el texto y así lo entendimos nos hallábamos obligados, en conciencia, a actuar como lo hicimos.

Considero lamentable que desde el Senado, el cual debe ser la sede más respetable de la acción política, se contribuya al desprestigio de la política. Y eso es, realmente, lo que más cabe deplorar: que se carezca de la tranquilidad de juicio para juzgar a colegas y se falte a la lealtad entre nosotros y, sobre todo, a la que se debe guardar a las prácticas del cuerpo al que pertenecemos, el que, en el sustento de la democracia chilena, ha demostrado saber mantener la tradición y las virtudes de la República.

Esperaba una excusa espontánea de quienes formularon la declaración. Y, si no la proporcionaban -y lo digo con franqueza, señor Presidente-, la aguardaba del Comité Demócrata Cristiano.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, quienes me han precedido en el uso de la palabra han precisado el asunto concreto del debate, que deriva de las acusaciones absolutamente inadecuadas contra diversos integrantes de esta Corporación que juzgaron que un proyecto de acuerdo resultaba contrario a las normas constitucionales y a las facultades del Senado.

Sin embargo, agregaré que, como lo declaró el Honorable colega Larraín, se manifestó la intención de que, si se quería abocar a la Comisión de Derechos Humanos al estudio de lo concerniente a la ex Colonia Dignidad, ello se realizara en un contexto amplio y no específicamente, de alguna manera, respecto de una situación concreta que aparecía sometida a la justicia. Y eso presentaba un alcance. Porque creo que no es ésta la oportunidad de abrir una discusión en la Sala sobre lo ocurrido con esa entidad desde hace ya más de tres décadas, pero es un hecho indudable que, frente a determinadas actitudes adoptadas por el Poder Ejecutivo a través de muchos años, e incluso por la justicia en los últimos tiempos, son muchas las personas en Chile que expresan que aquí, cualquiera que haya sido lo que pudo suceder o no, se registra un caso de persecución o de adopción de medidas no usuales en nuestro Derecho y que han motivado otro tipo de debate.

Y deseo consignar ahora que, con ocasión de esa controversia y a raíz de que se trataba de juzgar anticipadamente a la ex Colonia Dignidad -lo que, a mi juicio, no nos corresponde, cualesquiera que sean sus pecados-, aludí, por vía de ejemplo, a que la Comisión investigadora de la Cámara de Diputados referida acá y de la cual fue miembro un distinguido colega había llegado a la conclusión de rechazar todos los cargos formulados hace 30 años contra la entidad, en gran parte semejantes a los que en este momento se plantean. Me acaban de proporcionar el antecedente de que fue integrada por el Diputado demócratacristiano señor Pedro Videla, y acordó su resolución por amplia mayoría. La Comisión se permitió señalar algunas recomendaciones de procedimiento y la Sala de la otra rama del Congreso, por amplísima mayoría, aprobó el informe y estimó que las recomendaciones eran absolutamente innecesarias.

Desde entonces, mucha agua ha corrido bajo los puentes. Pero a uno le llegan montones de cartas y documentos sobre las situaciones que han llevado a que la ex Colonia Dignidad, que levantó un hospital para atender gratuitamente a gente modesta de la zona de Parral, que mantuvo una escuela, hoy ya no pueda hacerlo. Y, por esa circunstancia, que le constó a la misma Presidencia del Senado, decenas de campesinos vinieron muchas veces a reclamar por la persecución de que era objeto.

Por mi parte, no he visitado la ex Colonia Dignidad. Cuento con las informaciones que me han sido proporcionadas. Y en este último tiempo se han conocido artículos de muy distinguidos abogados que consideran que los procedimientos para intentar investigar delitos o supuestos delitos cometidos dentro del recinto son absolutamente contrarios a nuestro Derecho y tradición. Y hoy, después de una lucha por afinar la defensa de los derechos humanos hasta extremos que a veces conducen a que sean protegidos el posible inculpado o el delincuente y no la víctima, nos encontramos en el caso curioso de que, con el pretexto de perseguir a un supuesto delincuente, se molesta de manera grave a 300 ó 400 inocentes.

Ése es un punto que es bueno tratar en forma fría. Por ello, creo que la diferencia es abrumadora cuando quienes pensamos que era más conveniente, si se iba a efectuar un análisis, que éste fuese completo y no que se pretenda sustituir a la justicia -y, precisamente, sentar el grave precedente de excedernos en nuestras facultades específicas-, somos acusados acá de constituir una red protectora de la ex Colonia Dignidad por eventuales fallas o delitos.

Ojalá existiera posibilidad de llevar a cabo un análisis sereno, no por la prensa; de realizarlo en un debate en el que se estudien los antecedentes y se invoquen los testimonios de toda clase de personas.

Y, por ese motivo, lamento la forma en que la cuestión se presentó ante la opinión pública. Porque creo que nosotros desempeñamos, señor Presidente -necesito un minuto más-, un papel importante en la sociedad. Y no podemos estar adoptando determinadas actitudes porque, a juicio de algunos, ello le puede caer mal o no a la opinión pública. Más bien nos encontramos llamados a orientar a ésta, a buscar la verdad; nos hallamos destinados a buscar la justicia donde se encuentre. Y si dentro de esta misión arribamos a determinadas conclusiones que deben ser conocidas por la justicia o que cabe expresar, así lo haremos. Pero no considero procedentes los juicios anticipados o que debamos violar la Constitución o el Reglamento, por el hecho de que a la opinión pública le caen mal determinadas actitudes.

Por ello, deseo pensar -como se ha señalado- que las declaraciones de los Parlamentarios a este respecto, formulando cargos específicos a algunos Honorables colegas, fueron producto de arrebatos del momento o de no pensar en sus consecuencias. En éste, o en cualquier otro problema, estoy absolutamente llano a participar en un debate, a analizar y oír los pros y los contras de los argumentos, para llegar a la verdad. Pero no voy a someterme a que en determinado momento se señale que la opinión pública dice una cosa y que, por consiguiente, hemos de proceder de acuerdo con ello, pues debemos hacer lo que nos dicte nuestra conciencia.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, deseo separar dos puntos bastante claros: las imputaciones de tipo personal y los elementos que podrían comprometer el honor y la dignidad de miembros de la Sala, a raíz de las eventuales declaraciones de algún Honorable colega.

Habiendo oído al Senador señor Pizarro, estimo que queda disipada la existencia del ánimo de injuriar y la idea de colocar en el banquillo a personas que, en el ejercicio de su mandato, expresaron su opinión en una votación cuyo carácter iba más allá de lo jurídico, y que representaba un hecho político que no podemos negar. Por lo tanto, juzgo que la intervención del Honorable señor Pizarro ha despejado lo relativo al aspecto personal.

Quienes estamos aquí hemos sido elegidos por el pueblo para representarlo. Y, no obstante tratarse del Senado de la República, es una Cámara política. Por consiguiente, lo que ocurra o se diga en su interior adquiere distintas connotaciones, y, obviamente, la opinión pública debe preguntarse por qué algunos señores Senadores apoyan determinadas situaciones y otros no.

Los hechos son que el país sabe que la ex Colonia Dignidad atenta contra las leyes de nuestra patria. En ella se ha generado una situación que para muchos de nosotros llama a rechazar en conciencia lo que ha venido siendo una forma de violar nuestro Estado de Derecho y de generar una tensión dentro de nuestra sociedad, y que ha terminado por constituir un elemento que no sólo encubre los delitos descubiertos recientemente -sobre los cuales existen juicios en Alemania y en Chile, respecto del señor Schäfer y de lo que eso compromete-, sino que también implica presunciones reales de que durante el Gobierno militar se produjeron allí situaciones tremendamente negativas, durante las cuales chilenos perdieron la vida, su libertad y su dignidad.

Por lo tanto, no constituye un hecho cualquiera la circunstancia de que a raíz de una operación decretada por el Poder Judicial se haya buscado, infructuosamente, a quien aparece responsable de delitos de sodomía, conducta no aceptada como uso y costumbre en nuestro país. Y, prácticamente, se ha generado por parte de determinadas personas -no digo de los Senadores presentes, ni siquiera los tengo en mente- un cuadro en el sentido de que existe una red de protección. Si no, ¿por qué no aparece el señor Schäfer? ¿Acaso somos infantiles quienes estamos en el Senado, o lo son quienes leen nuestras intervenciones? Existe una red de protección montada no sólo dentro de la ex Colonia Dignidad, sino también fuera de ella. Y uno tiene la obligación de decirlo. Y al hacerlo no ofende a nadie, porque la opinión pública no es ignorante respecto de ello.

El segundo hecho es que en este país hay impunidad acerca de lo que ocurre dentro de esa ex Colonia. Impunidad protegida por una red que impide detener a los hechores, no obstante los esfuerzos realizados. Y vemos cómo el Estado chileno, el juez, la policía e Investigaciones, descubren túneles, redes de protección electrónica, incluso fotografías aéreas. ¿En qué estamos? Ésta es nuestra patria, nuestro país. Acogemos con respeto y cariño a los extranjeros que se avecindan en él. Sin embargo, violenta la conciencia -al menos la del Senador que habla- la existencia de personas que, usando ese derecho, hayan creído que podían establecer una ley distinta y regularse por ella, al margen de la dignidad de nuestra patria.

Por lo tanto, debe quedar claro aquí que al presentarse el proyecto de acuerdo en comento se estaba generando un hecho político. No era un asunto de constitucionalidad o no. Puedo aceptar todos los argumentos que se quieran esgrimir, pero el hecho político era que quienes votábamos a favor de él estábamos diciendo al país que deseábamos una condena a lo que ocurría en la ex Colonia Dignidad y que no permaneceríamos silenciosos ante la impunidad que allí existía.

No deseo con esto levantar el dedo en contra de nadie. Como tampoco reclamo cuando dirigentes máximos de Partidos de la Oposición declaran en la prensa, en cuatro o cinco entrevistas, que pretenden la desaparición y la destrucción de partidos políticos en este país. ¡Háganse responsables de ello! Porque son palabras que fueron dichas y se hallan escritas. No los imputo.

No obstante, levanto mi voz en esta Sala, solidarizo con el acuerdo votado en esta Alta Cámara y acepto las explicaciones del Senador señor Pizarro, entregadas en nombre de él y del Honorable señor Matta. Pero debe quedar en claro que nuestra condena a lo que ocurre en la ex Colonia Dignidad sigue abierta y continúa pendiente.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Viera-Gallo.

El señor VIERA-GALLO.- Señor Presidente, después de lo expresado por el Honorable señor Pizarro, es evidente que Su Señoría ha formulado una crítica política. Y, como tal, la considero justa. Porque los señores Senadores de la Oposición -ciertamente, no todos los que hoy ocupan las bancas de enfrente, pero sí algunos de los que ayer lo hacían y otros sentados ahí ahora- hicieron pública una declaración de solidaridad con la ex Colonia Dignidad. La leí; llevaba la firma de todos los Senadores de Oposición de la época. Y eso se llama solidaridad con lo que allí ocurría, lo cual, para nosotros -como muy bien lo ha expresado el Senador señor Moreno-, es condenable.

Entonces, entendemos que aquí hay una crítica hacia una actitud. Si han cambiado de parecer, sería algo notable -por las palabras del Honorable señor Urenda parece no ser así; aunque los demás, o, por lo menos, algunos supuestamente sí lo han hecho-, y resultaría estupendo que presentaran un nuevo proyecto de acuerdo que reflejara su posición. Si éste va en la dirección que nos parece justa, ciertamente lo votaríamos a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, solamente haré tres reflexiones:

La primera: a mi juicio, las observaciones hechas por los Senadores señores Moreno, Pizarro y Viera-Gallo sitúan el tema en el lugar justo donde debe ser interpretado el debate de la Sala.

Quiérase o no, hay señales que son fruto de conductas. Y éstas deben asumirse, pues todo político sabe lo que sucede después de que toma determinadas decisiones y aprueba de cierta manera las cosas.

En la votación del mencionado proyecto, al fundamentar mi voto señalé claramente que entendía la posibilidad de que hubiera dos bienes en conflicto. Por un lado, el bien jurídico, por decirlo así, que se refiere a su aceptación o rechazo desde el punto de vista constitucional. Y por otro, el bien superior, representado por la verdad de lo que estaba sucediendo en ese lugar. Y cada uno tiene derecho a medir cómo vota y qué bien resguarda con mayor fuerza y urgencia.

En esa ocasión, expresé que protegía el bien superior -me parecía lo ético-, que apuntaba a saber qué estaba pasando en la ex Colonia Dignidad. Eso tiene una consecuencia: que en el futuro alguien pudiera decirme que actué fuera de la Constitución.

Quienes han asumido la otra conducta tienen la obligación de aceptar que ella, les guste o no, genera la visión pública que se produce como consecuencia de ello.

En segundo lugar, considero que después de las palabras del Senador señor Pizarro debió haberse dado por cerrado el debate, ya que Su Señoría tuvo la hombría de dar excusas públicas, de disculparse y reconocer su error. Por lo mismo, también es de caballeros aceptarlas, y no seguir discutiendo más sobre el tema. Sin embargo, como se continuó hablando y haciendo imputaciones -en una suerte de exceso de celo-, quisiera que tomáramos nota de algunos hechos.

Primero, la Colonia Dignidad actual no es la misma que la de los años 68-70. Hoy se sabe que en ella pasaron cosas que nadie conocía en aquel entonces. En consecuencia, es distinto defender a Colonia Dignidad ahora que en esa época.

Segundo, el informe que el Senador señor Urenda tuvo la gentileza de mostrarme, no es el emitido por la Cámara de Diputados. Se denomina "La Venganza de la Democracia Cristiana. Patricio Aylwin contra la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad". Su autor es Rafael Otero Echeverría.

Si bien el Honorable colega tuvo la deferencia de mostrarme dicho documento y como el asunto no tiene carácter privado, pediré directamente a la Cámara de Diputados los antecedentes del caso. Sé que existen, porque me tocó participar en la Comisión formada en ese tiempo para investigar las actividades de esa colonia.

Doy excusas al señor Senador por hacer tal referencia; pero es la única manera de llevar el valor de las pruebas al lugar que corresponde.

Tercero, en la Sala del Senado, de repente, se realizan intervenciones destinadas a provocar gran escándalo. El Honorable señor Cantero -a quien pienso que lo traicionaron las palabras-, ha puesto en igualdad de valores lo sucedido aquí y la supuesta situación del señor Schäfer. Eso fue lo que oí. Si escuché bien, y conociendo al señor Senador, él también deberá aclararnos qué quiso decir. Porque no me parece adecuado comparar lo acontecido aquí en el hemiciclo, con lo que hace el señor Schäfer: prófugo, violador... Hemos de tener cuidado de no sacar demasiadas conclusiones.

No aludiré en absoluto a lo publicado por la prensa. Puntualizaré una sola cosa: cualquier señor Senador de la Oposición que sea abogado y que haya leído las informaciones de los diarios (las acabo de leer por segunda y tercera vez), podría perfectamente bien defender los dichos del Honorable colega señor Pizarro. De las publicaciones no se deduce el afán de injuriar. Y digo que Sus Señorías lo podrían defender, porque son brillantes abogados.

Sin embargo, seamos claros. Cuando se ha tocado el tema de la ex Colonia Dignidad, varios señores Senadores (seguramente con la mejor de las intenciones) han defendido la obra realizada por ella. Y tienen derecho a hacerlo. Pero al asumirse una defensa hay que considerar no sólo lo bueno, sino también lo malo. En el caso de tal colonia, han privilegiado únicamente lo bueno. Yo, en cambio, al atacarla privilegio lo malo que ha hecho, porque me parece de lo peor. De manera que no es ningún insulto informar de actos que todo el mundo conoce.

Por último, señor Presidente, deseo manifestar que tanto quien habla como el resto de los Senadores de la Democracia Cristiana, los de la Concertación y, en fin, los de todas las bancadas, siempre hemos sido muy respetuosos entre nosotros, incluso frente a situaciones que nos han dolido muchísimo. Aquí no se pretende agraviar a nadie. Pero en el trato común hay una suerte de elemento de vuelta. Cuando un señor Senador se excusa

públicamente entre sus pares, a raíz de una circunstancia que podría ser opinable y discutible, lo procedente es un gesto de caballerosidad: recoger esa excusa y dar por terminado el incidente. De lo contrario, señores Senadores, no tengo problema en que se reabra el debate acerca de la ex Colonia Dignidad y se examine lo que realmente ocurre en ella y el significado que tiene, como asimismo, la responsabilidad que cada uno de los presentes -¡todos!- tenemos en lo acontecido ahí desde 1973 en adelante.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, quiero expresar nuestro respaldo a lo manifestado por el Senador señor Pizarro. Él hizo una crítica política y esta tarde, al dar cuenta aquí de su punto de vista, señaló claramente que si ha habido alguna dificultad o error de su parte, toma nota de ello y retira esa posición.

Sin embargo, el asunto es bastante más trascendente. Desde la perspectiva de la ciudadanía, la actuación del Senado resulta contradictoria. Por un lado, la semana pasada -no asistí a las sesiones del martes y miércoles, porque me encontraba en Pisagua, preocupado del tema que Sus Señorías conocen- autoriza a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para trasladarse a Pisagua a fin de conocer en terreno las últimas denuncias, y, por otro, al votar en contra de un proyecto de acuerdo tendiente a investigar la eventual presencia de detenidos desaparecidos en la ex Colonia Dignidad, impide avanzar en la materia.

En ese sentido, debemos entender que los chilenos ven con profunda preocupación la impunidad histórica en el caso de esa colonia. Por eso -repito-, la postura que han tenido al respecto tanto el ex Presidente de la República señor Aylwin como el Subsecretario del Interior, señor Velasco, y la propia justicia, ha devuelto a la ciudadanía la credibilidad y la confianza de que las actuaciones ante ese tipo de situaciones se enmarcan dentro del Estado de Derecho y se fundan en principios éticos.

No me sorprende el resultado de dicha votación y la imagen que el Senado proyecta, por cuanto en el pasado un grupo importante de Senadores de Oposición tuvieron criterios ambiguos, en el mejor de los casos, y en otros, fueron justificadores de Colonia Dignidad. O se han opuesto a la investigación, destacando su alto costo, o han aducido que se tenía la intención de perseguir a la gente. Recuerdo que, meses atrás, en un intercambio de opiniones que tuve con un señor Senador de Oposición del período anterior, él expresó que existiría persecución racial contra los alemanes, por la actitud tomada por el Gobierno. Aquí ha habido una tradición de argumentación destinada a proteger a Colonia Dignidad frente a hechos absolutamente irregulares, inmorales e ilegales, como son los detectados en ella.

Sugiero a los señores Senadores de la Oposición que el celo puesto en esta materia lo volquemos en un texto que concite la unanimidad y llame a actuar con la mayor firmeza para descubrir a los culpables de los delitos, para avanzar en la investigación y para aclarar la situación ante el país. Al mismo tiempo, debemos comprometernos a respaldar todas las iniciativas que el Senado adopte sobre el particular, con el objeto de recuperar la confianza de la ciudadanía en que se llegará al fondo de los hechos.

Si ésta es la línea, un proyecto de acuerdo en tal sentido contará con el apoyo de todos los Senadores de la Concertación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bombal.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, a raíz de lo dicho aquí, quiero hacer una precisión sobre lo ocurrido en la sesión anterior.

Cuando la Mesa anunció que se repetiría la votación -no recuerdo si era Su Señoría quien dirigía el debate-, existió un principio de acuerdo para revisar el texto y acomodarlo de manera tal que reflejara lo señalado acá por el propio Senador señor Larraín. Por lo demás, ése era el espíritu de quienes presentaron el proyecto en cuestión. En ese momento sugerí que la Sala se diera tiempo para redactarlo en otros términos, de modo de conciliar las distintas posiciones. Desgraciadamente, el Senador señor Boeninger -por razones que respeto y que no pretendo calificar- se opuso a que pudiera materializarse la suspensión de la sesión para concordar en una nueva redacción, lo que motivó la votación comentada, que generó las intervenciones públicas aquí citadas.

Reitero: siempre existió el mejor ambiente para llegar a establecer un buen proyecto de acuerdo, que permitiera abocarse a los hechos sobre los cuales versaba.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, del debate escuchado esta tarde quedan en claro dos aspectos que deberíamos tener en cuenta: uno, el que dice relación a las ofensas que habrían recibido algunos señores Senadores como consecuencia de una declaración pública de otros colegas. De lo expuesto no sólo por el Honorable señor Pizarro, sino también por diversos oradores, entiendo que no hubo ánimo de ofender a nadie, e incluso se han dado públicas disculpas. Con ello, desde el punto de vista de la honra de los afectados por tal declaración, el tema debería darse por terminado.

El otro aspecto se refiere al asunto de fondo: la posición de la ex Colonia Dignidad. Creo que este tema se halla abierto permanentemente y debemos hacer presentes los distintos aspectos. Nadie se niega a la realización de las investigaciones que procedan.

Además, siempre hay que respaldar la acción de la justicia, sin perjuicio de que aquellos que se sientan afectados puedan utilizar los recursos correspondientes. Pero siempre ha sido una conducta permanente y reiterada del Senador que habla dar respaldo absoluto a la acción de la justicia.

En mi opinión, el tema debería darse por terminado, aceptándose las explicaciones del Honorable señor Pizarro y dejando para la oportunidad en que el Senado así lo acuerde el debate más a fondo sobre la ex Colonia Dignidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, solo deseo responder una interrogante formulada por el Honorable señor Ruiz-Esquide.

Al intervenir sobre el punto, señalé claramente que se trataba de un acto ilícito. Cuando se sacan conclusiones de una votación donde se ha argumentado en función de criterios constitucionales que derivan hacia otro ámbito y, además, se dice públicamente que uno pertenece a una red de protección, eso también corresponde a un acto ilícito. A eso me he referido. En consecuencia, no se puede caer en la descalificación personal.

Agregué que cuando mis colegas -en su momento- votaron respecto de cuestiones relativas a corrupción en un sentido distinto al mío, jamás concluí que ellos estuvieran en una red para encubrir situaciones de tal naturaleza.

Ése fue el alcance de mis palabras, Honorable señor Ruiz-Esquide, sin que tuvieran otro propósito.

En todo caso, reitero lo ya manifestado: acepto las explicaciones del Honorable señor Pizarro, y lamento que la imprecisión de los dichos, quizás, haya causado un cuestionamiento sobre la actuación o motivación de ciertos Parlamentarios.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, en ese sentido hice mi observación al Senador señor Cantero.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, agradezco a Su Señoría permitirme hacer uso de la palabra nuevamente.

Sólo deseo manifestar, en forma muy breve, que en el debate, lamentablemente, se han confundido dos circunstancias diferentes. La primera se refiere a la imputación de conductas calumniosas, deducida de las declaraciones que algunos Parlamentarios habían hecho respecto de otros; y la segunda, muy distinta -relativa al fondo del asunto-, tiene que ver con lo ocurrido ayer en la ex Colonia Dignidad.

Sobre esta última materia, hay visiones discrepantes; pero no ha sido ése el motivo de la queja. Tampoco hemos pretendido entrar al fondo del asunto. Lo que hemos querido es impedir que las diferencias existentes en nuestras posiciones den motivo a críticas que puedan calificarse de calumniosas.

Me parece que las públicas excusas del Senador señor Pizarro han corregido dicha interpretación. Y, por ese motivo, sin entrar al fondo de la cuestión -ésta no es la ocasión para ello-, damos por superado el asunto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, como fui aludido en estas declaraciones, deseo manifestar que acepto las explicaciones del Senador señor Pizarro, y que le agradezco haberlas dado públicamente. También, quiero que se entienda claramente que hago pública mi conformidad con dicha aclaración, y doy por terminado el problema. No entro al fondo de la materia, porque ella dice relación a una situación diferente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Queda terminado el debate sobre el punto.

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la discusión particular del proyecto que regula los principios jurídicos y éticos de las técnicas de reproducción humana asistida y establece sanciones para los infractores de sus normas, con segundo informe de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Salud, unidas.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción del señor Piñera).

En primer trámite, sesión 8ª, en 6 de julio de 1993.

Informes de Comisión:

Constitución, sesión 60ª, en 15 de mayo de 1996.

Salud, sesión 60ª, en 15 de mayo de 1996.

Constitución y Salud, unidas (segundo), sesión 2ª, en 1º de octubre de 1997.

Discusión:

Sesiones 19ª, en 16 de julio de 1996 (queda para segunda discusión); 26ª, en 7 de agosto de 1996 (queda pendiente la discusión); 8ª, en 6 de noviembre de 1996 (queda para segunda discusión); 10ª, en 20 de noviembre de 1996 (queda pendiente la discusión general); 12ª, en 3 de diciembre de 1996 (se aprueba en general); 11ª y 12ª, en 5 y 6 de mayo de 1998, respectivamente (queda pendiente su discusión particular).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se encuentra inscrito el Honorable señor Bombal.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, el Senador señor Cariola me pide una interrupción, para los efectos de plantear una cuestión reglamentaria.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No habría problema, pues dicho señor Senador también está inscrito. Sólo tendría que alterarse el orden y que intervenga antes que el Honorable señor Cantero.

El señor BOMBAL.- Después intervengo yo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Así se procederá, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Cariola.

El señor CARIOLA.- Señor Presidente, después de dar lectura a la iniciativa y de estudiar su tramitación, quiero expresar mis felicitaciones a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Salud, unidas, por los esfuerzos desplegados para elaborar el texto sometido a la consideración de la Sala.

Sin embargo, luego de escuchar en la sesión pasada a los señores Senadores que intervinieron, percibí una cierta reserva a legislar al respecto. Se manifestaron algunas preocupaciones que yo también comparto.

Por un lado, estamos proponiendo leyes sobre un área donde la ciencia tiene un avance muy dinámico, pues cada día se descubren cosas nuevas. Por tanto, si se legisla en detalle, puede ocurrir que, en un corto plazo, la normativa resultante quede obsoleta.

Por otra parte, si vamos a formular definiciones sobre ámbitos todavía en investigación y respecto de los cuales no hay una idea precisa ni tampoco absoluta certeza, resulta más aconsejable no definir a hacerlo de manera deficiente.

Por último, muchas de las disposiciones propuestas tienen implicancias de carácter moral, religioso o filosófico; y, por ello, las posturas individuales de muchos de nuestros ciudadanos -lo mismo sucede entre quienes integramos el Senado- son distintas.

Todo lo anterior me permite concluir que quizás lo más aconsejable -reconociendo la gran labor desarrollada por las Comisiones unidas- sea imitar la legislación alemana: que la ley quede restringida a aquellas conductas prohibidas que configuran un delito o falta, como sucede en los artículos 19 a 22 -si no me equivoco- del proyecto.

Me permito someter tal idea a la consideración de la Sala, ya que podría ser una solución muy adecuada para evitar los inconvenientes señalados precedentemente.

En consecuencia, la proposición concreta que formulo es que la iniciativa vuelva a las Comisiones, con el encargo de que se legisle sólo respecto de la materia a que me referí.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Bombal?

El señor CARIOLA.- Con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, sobre la petición que acaba de hacer el Senador señor Cariola, se presenta el siguiente problema: el proyecto se encuentra en el segundo trámite; o sea, sus ideas matrices ya fueron aprobadas por la Corporación; de manera que tal solicitud -que no califico de buena o mala- es inoportuna. Pasó ya el momento en que pudo haber sido eficaz. Lo que corresponde ahora es analizar la iniciativa. Si algún señor Senador está en desacuerdo, tiene dudas o estima que algunos artículos no son convenientes por las razones que se indiquen, habrá que votar en contra de ellos, siempre y cuando se requiera para ello el asentimiento de la Sala.

El señor DÍEZ.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CARIOLA.- Con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra, señor Senador.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, el proyecto se encuentra en una situación muy sui géneris. Por acuerdo del Senado, estamos repitiendo el debate general, pues se trata de una iniciativa importante, que guarda estrecha relación científica con realidades que evolucionan con mucha rapidez. Desde la aprobación general hasta ahora, ha transcurrido mucho tiempo. Hay 29 señores Senadores que no participaron en la discusión general del proyecto. Por lo tanto, a mi juicio, sería prudente que éste volviera a Comisión y se otorgara plazo para formular indicaciones, principalmente por Sus Señorías que deben votar el articulado y no han tenido la oportunidad de presentar indicaciones al respecto.

En consecuencia, solicito al señor Presidente que haga un llamado a la Sala, en el sentido de enviar nuevamente el proyecto a Comisión y dar seis o siete días como plazo para formular nuevas indicaciones, en el ánimo de responder con amplitud a los deseos de todos los señores Senadores de intervenir en una materia importante, sin estar obligados a votar artículos respecto de los cuales no pudieron presentar indicaciones y que, por ende, no reflejan toda la riqueza que tiene el actuar de un Poder Legislativo como el nuestro.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Debo hacer presente a la Sala, con el objeto de ordenar la discusión, que habíamos abierto un debate en general antes de

entrar a votar en particular. Hay cinco señores Senadores inscritos para hacer uso de la palabra. Se solicita ahora enviar nuevamente el proyecto a Comisión y fijar plazo para formular indicaciones. En consecuencia, debemos resolver acerca del procedimiento por seguir.

La Mesa propone continuar el debate con los señores Senadores inscritos y, una vez que éstos hayan terminado de hacer uso de la palabra, someter a votación -dado que se requiere el pronunciamiento de la Sala al respecto- la sugerencia de enviar nuevamente el proyecto a Comisión y fijar plazo para formular indicaciones.

¿Habrá acuerdo?

La señora FREI (doña Carmen).- No, señor Presidente. Primero votemos...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Debemos continuar el debate, señora Senadora. Hay cinco señores Senadores inscritos.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, usted ha formulado una proposición y yo le hago otra: primero votar la sugerencia de enviar el proyecto a Comisión, y luego, continuar el debate.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señora Senadora, existe el acuerdo de llevar a cabo un debate en general. Por ende, antes de proceder a la votación, corresponde agotar éste con los cinco señores Senadores inscritos que aún restan por intervenir.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, yo comparto la inquietud de la Senadora señora Carmen Frei, porque si la Sala estuviese de acuerdo en modificar el texto propuesto, ¿para qué seguir discutiendo? Si ése es el tema de fondo, parece razonable que nos pronunciemos al respecto. Y, si acordáramos lo anterior, podríamos suspender el debate en general y en particular.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Yo sugería agotar el debate y, después, proceder a votar la sugerencia de enviar nuevamente el proyecto a Comisión, pero no habría inconveniente en proceder a la inversa, esto es, que los cinco señores Senadores inscritos usen de la palabra después de dicha votación.

El señor CHADWICK.- Depende de su resultado, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Exactamente, Su Señoría.

Por lo tanto, se someterá a votación la proposición formulada por el Honorable señor Díez, la cual ha sido respaldada por el Senador señor Cariola.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, para los efectos de procedimiento, deseo solicitar a los señores Senadores que me escucharan unos minutos sobre el punto en cuestión.

En primer lugar, la materia que nos ocupa fue informada por Comisiones unidas y, por ende, genera una situación distinta de cualquier otro proyecto.

En segundo término, consulté a Secretaría si, en lugar de aprobar la propuesta del Senador señor Díez de enviar nuevamente el proyecto a Comisión, es posible abrir aquí, en la Sala del Senado, un plazo para formular indicaciones, dada su condición muy especial de venir aprobado por dos Comisiones, unidas. Se me respondió que, si hay unanimidad, ello era factible.

Por lo tanto, propongo, primero, agotar el debate general que se ha acordado, a fin de que los señores Senadores puedan plantear sus puntos de vista en forma global respecto de un proyecto cuya idea de legislar ya está aprobada; luego, suspender la discusión y fijar 15 ó 30 días -o lo que se estime conveniente- como plazo para formular indicaciones, a fin de que los señores Senadores tengan el tiempo suficiente para conocer el proyecto; y, por último, tratarlo en particular nuevamente en la Sala con las indicaciones incorporadas, sobre las cuales habremos de pronunciarnos al votar artículo por artículo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, estaría de acuerdo con el Senador señor Ruiz-Esquide si la Sala resolviera enviar nuevamente el proyecto a las Comisiones unidas. De adoptarse tal acuerdo y hubiere la voluntad de emitir un nuevo segundo informe, con el respectivo proceso de indicaciones, me parece razonable dar la oportunidad de hacer uso de la palabra a algunos señores Senadores que faltan por pronunciarse en general -si ése fuere el ánimo-, en el entendido de que el proyecto vuelve a las Comisiones y se abre un período para presentar indicaciones, a fin de iniciar así un nuevo segundo informe.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- A mi modo de ver, si se abre un nuevo plazo para formular indicaciones, deberían ser sometidas al conocimiento de las Comisiones, dado que la Sala no podría abocarse -no corresponde a su labor- al estudio de cada una de ellas.

Por eso, propuse que, primero, agotemos el debate, y luego, nos pronunciáramos sobre la proposición de enviar nuevamente el proyecto a Comisiones unidas, fijando un plazo de 15 ó 30 días para presentar indicaciones. Ello, a mi juicio, sería el proceso más ordenado.

En tal virtud, correspondería escuchar a los cuatro o cinco señores Senadores inscritos, y en seguida, resolver acerca de la petición concreta de devolver el proyecto a Comisiones unidas, estableciendo 15 días como plazo para presentar indicaciones.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, si el Senado acuerda enviar el proyecto nuevamente a Comisión renuncio a mi inscripción para hacer uso de la palabra, porque la idea es dar la oportunidad a los señores Senadores recién elegidos para que formulen sus indicaciones. Y el proyecto debe ir a Comisión, por cuanto no podemos debatir en la Sala del Senado todas las indicaciones sin contar con el informe del organismo técnico respectivo. Eso sería imposible; no podemos redactar entre 50.

Por eso, solicito al Senador señor Ruiz-Esquide que acepte la proposición en los términos en que ha sido formulada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, estoy dispuesto a aceptar cualquier fórmula que permita que el proyecto se trate lo más profundamente posible.

Por lo tanto, entiendo que la propuesta de la Mesa, recogiendo la opinión general, es devolver el proyecto a Comisiones unidas, esto es, a las de Constitución y de Salud, porque, de otro modo, atropellaríamos a alguna de ellas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El proyecto se enviaría a Comisiones unidas, con un plazo de 15 días para formular indicaciones.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, el plazo podría ser mayor, por cuanto coincidiría con la semana de trabajo parlamentario en Regiones. Podría fijarse hasta la primera semana de junio.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ¿Habría acuerdo en enviar nuevamente el proyecto a Comisiones unidas y fijar como plazo para formular indicaciones hasta el 1º de junio, a las 12?

El señor LARRAÍN.- Sería más conveniente que fuera hasta el martes 2 de junio, a las 12.

El señor OMINAMI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, no tengo objeciones en que se dé un plazo para presentar indicaciones, pero no estoy de acuerdo en devolver la iniciativa a Comisiones. Llevamos dos años con el proyecto en éstas.

Deseo hacer una prevención respecto a lo siguiente. Si hay señores Senadores que están en contra del proyecto, se hallan en su legítimo derecho de votarlo en contra. Sin

embargo, no estoy de acuerdo en que, sobre la base del recurso de devolver el proyecto a Comisiones, en el fondo, se desee mantenerlo enterrado. Ello, a mi juicio, es malo desde el punto de vista de los procedimientos.

Quiero hacer esa prevención.

El señor DÍEZ.- ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor OMINAMI.- Voy a terminar y le concedo la interrupción, señor Senador.

Estoy plenamente de acuerdo en que se abra un plazo para presentar indicaciones. No estoy de acuerdo en rehacer una discusión que hicimos durante dos años en Comisiones. Y no estoy de acuerdo con que, mediante el expediente de enviarlo nuevamente a Comisión, se busque diferir hasta el infinito un pronunciamiento acerca de este proyecto.

Ésa es mi prevención, señor Presidente, y con mucho gusto le concedo una interrupción al Senador señor Díez.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, agradezco al Honorable señor Ominami que me haya concedido una interrupción.

Nada ha estado más lejos de mi intención que el querer impedir el pronunciamiento del Senado respecto de una iniciativa que ya ha sido aprobada en general con una gran votación a favor. Sin embargo, no puedo obviar el hecho de que en la Sala hay varios señores Senadores que no participaron de la discusión de un proyecto tan importante como aquél. Sé que Su Señoría comparte conmigo la necesidad de establecer un plazo para presentar indicaciones. No obstante, le pido que suponga que se presentan muchas de éstas; en ese caso, ¿cómo vamos a refundirlas en la Sala? ¿Qué va a pasar? Lo mismo que ocurre siempre que discutimos un proyecto en particular: no nos pondremos de acuerdo y, luego de tener un nuevo debate en la Sala, terminaremos enviándolo de vuelta a la Comisión respectiva. Lo lógico sería fijar un período de tiempo para presentar indicaciones y si el Honorable colega tiene desconfianza acerca del funcionamiento de la Comisión, a ésta también se le fija un plazo para evacuar su informe, el cual llegará posteriormente a la Sala.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, considerando la observación hecha por el Senador señor Díez, en el sentido de que las Comisiones unidas deben tener un plazo establecido y razonable para presentar nuevamente un informe a la Sala, levanto mi observación.

El señor VIERA-GALLO.- Señor Presidente, sólo quiero decir al Senador señor Ominami que no se trata de enterrar el proyecto, sino de mejorarlo.

El señor BOENINGER.- Señor Presidente, deseo expresar exactamente lo mismo que el Honorable señor Viera-Gallo.

Ésta es una oportunidad para formular nuevas indicaciones, que pueden tener sentidos distintos, pues ello depende de las reflexiones de cada cual. Y se incorporarán nuevas ideas a un trabajo que no va a partir de cero en la Comisión, pues será acumulativo respecto de lo que ese organismo técnico ya ha realizado.

El señor BOMBAL.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bombal.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, en el evento de aprobar el plazo, ojalá que éste no sea sólo para presentar indicaciones, sino también para el trabajo de la Comisión.

Si el plazo para que la Comisión evacue el informe se extiende hasta fines del mes de junio, naturalmente, las indicaciones podrán presentarse hasta el último minuto que sesione la Comisión.

Si debemos fijar plazo para formular indicaciones, habrá que hacerlo también respecto de la Comisión, para que estudie dichas indicaciones. Lo razonable sería establecer un plazo a la Comisión para que, dentro del trabajo que ella desarrolle, se presenten todas las indicaciones que se estimen pertinentes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Pensando en la buena tramitación de los proyectos, el Senado siempre fija un plazo para presentar indicaciones, plazo después del cual la Comisión empieza a estudiar el proyecto con las indicaciones.

Por lo tanto, parece pertinente fijar dicho plazo hasta el martes 2 de junio a las 12 y, a su vez, encomendar a las Comisiones unidas que despachen su informe antes de la última semana del mismo mes.

El señor PARRA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor PARRA.- Señor Presidente, quiero hacer una precisión.

En primer lugar, lamento el procedimiento que se está siguiendo. Entiendo el espíritu que anima la proposición de los señores Senadores y el deseo de perfeccionar el proyecto. Sin embargo, me inquieta el hecho de que este proyecto haya figurado en tabla durante tan largo tiempo. Asimismo, me preocupa el precedente, más delicado y grave, de que un proyecto de contenidos aun más trascendentes, como es el que reforma el Código Civil en materia de filiación, pueda ser afectado de igual manera. Lamentaría que lo que acordemos constituya un precedente que pueda ser invocado en el futuro para afectar la

tramitación de una iniciativa que ya está empezando a figurar en tabla conforme al acuerdo de Comités.

Por lo anterior, deseo tener la tranquilidad de que al concurrir con mi voto a aprobar el procedimiento que hoy se quiere adoptar, no se está sentando un precedente negativo que vaya a permitir postergar la discusión de ese otro proyecto de ley, esgrimiendo para ello los mismos fundamentos con que ahora se posterga el trámite de éste.

El señor NÚÑEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor HAMILTON.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quiero hacer dos precisiones que me parecen muy importantes.

Primero, está claro para esta Sala que el proyecto en debate ya fue aprobado en general.

En segundo lugar, no me parece conveniente que se deje traslucir la idea de que el proyecto que nos ocupa es malo, pues quienes trabajamos en él hemos puesto nuestro mayor empeño para que sea un buen proyecto. Sin embargo, no quiere decir que no sea perfectible; toda obra humana lo es. De todas maneras, espero que no quede la impresión de que la iniciativa no resuelve la materia que en su momento nos planteara el Senador señor Piñera.

A mi juicio, se trata de un buen proyecto, y ello debe quedar claro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, no me opongo a que -si la Sala así lo estima- se establezca un plazo para presentar indicaciones y que luego el proyecto sea estudiado por la Comisión dentro de un período determinado, de manera que, vencido ese plazo, el Senado lo discuta con informe o sin él. Sin embargo, a mi juicio, de ninguna manera ello debe sentar un precedente. En eso estoy absolutamente de acuerdo con lo señalado por el Honorable señor Parra.

La tesis de la renovación que parcialmente afecta al Senado cada cuatro años no significa que los proyectos se detengan, vuelvan atrás y se deban tratar nuevamente. Naturalmente, estoy exagerando. Sin embargo, dicha excepción sólo recaería sobre el caso especial que nos ocupa, y de ninguna manera se la podría aplicar al proyecto sobre filiación ni a otros que se encuentran pendientes en el Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Estamos de acuerdo, señor Senador. En primer lugar, nadie puede pensar que el proyecto en discusión es malo. Se trata de una iniciativa delicada, en la cual el Senado ha trabajado intensamente para buscar una forma de legislar, y sobre ella, indiscutiblemente, no hay precedentes.

El Senado posee un Reglamento y lo aplica, y la Sala tiene la autoridad para modificarlo en los términos que el mismo contempla y hacer una determinada excepción. Y en cada caso que se presente un problema similar, la Sala deberá resolver si da o no lugar a una situación excepcional.

¿Estaríamos de acuerdo en seguir el procedimiento que se ha planteado?

El señor HAMILTON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BOMBAL.- Una última prevención, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bombal.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, dado que la discusión de la iniciativa no va a continuar ahora, ruego que, si la Sala así lo estima, al momento de tratar nuevamente el proyecto, se respete el derecho de los Senadores que queremos pronunciarnos en general antes de entrar a la discusión particular.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No habrá inconveniente, señor Senador. La Secretaría quedará encargada de la lista de inscripciones. En todo caso, me gustaría que, en su momento, Sus Señorías la reclamaran.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, bajo el riesgo de motivar su enojo, quisiera formular una consulta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tengo muy buena voluntad para escuchar siempre, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Por qué no me hace el favor de repetirme los plazos que se aplicarán respecto de este buen proyecto, que puede ser mejorado?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El plazo para formular indicaciones vencería el martes 2 de junio a las 12, y durante la primera semana de julio el proyecto debería estar en tabla para ser tratado.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Lo único que le pido a la Sala y a los Comités es que, cuando llegue el informe respectivo, le demos cierta preferencia a la iniciativa, dado el tiempo que ha tardado en tratarse.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señor Senador, eso lo analizaremos en su momento con los Comités y pienso que es perfectamente posible.

Deseo hacer presente a los señores Senadores, a fin de que tomen nota, que - según me recuerda la Secretaría- las indicaciones deben ser presentadas sobre el proyecto aprobado en general.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Perdón, señor Presidente. Entiendo que el proyecto aprobado en general es el que figura en el informe comparado al lado izquierdo, y es el texto sugerido por la Comisión de Salud.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Exactamente, señor Senador. En la primera columna del informe comparado.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Sobre ese texto recaerían las indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Así es.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En consecuencia, si le parece a la Sala, se procederá en la forma indicada.

--Se acuerda devolver el proyecto a las Comisiones Unidas de Constitución y de Salud; fijar plazo para presentar indicaciones hasta el martes 2 de junio, a las 12; encomendar a dichas Comisiones emitir nuevo segundo informe antes de la última semana de junio, y reservar el derecho de los Senadores inscritos para usar de la palabra, a fin de que intervengan cuando el proyecto vuelva a tratarse en la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor BOMBAL:

A la señora Ministra de Justicia, sobre PRONTUARIOS DE FUGADOS DE VIGÉSIMO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.

Del señor ERRÁZURIZ:

A los señores Ministros de Hacienda y de Economía; al señor Presidente y a los señores Consejeros del Banco Central; al señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras; al señor Superintendente de Valores y Seguros; al señor Fiscal Nacional Económico, y al señor Director del Servicio Nacional del Consumidor, acerca de CARGOS FORMULADOS POR EL SEÑOR IVÁN ALBERTO SEISDEDOS ACCHIARDO CONTRA BANCO SANTANDER .

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Obras Públicas, relativo a PAGO DE EXPROPIACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CAUQUENES-LÍMITE REGIONAL-QUIRIHUE (SÉPTIMA REGIÓN).

Del señor MATTA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, referente a PAVIMENTACIÓN Y APERTURA DE CAMINOS, Y A REPOSICIÓN DE PUENTE EN PROVINCIA DE LINARES; al señor Ministro de Salud, respecto de DOTACIÓN PARA HOSPITAL DE LINARES Y ASIGNACIÓN DE MÉDICO GENERAL Y DE RECURSOS FINANCIEROS PARA HOSPITAL DE PARRAL; a la señora Ministra de Bienes Nacionales, en cuanto a DONACIÓN DE TERRENO PARA JUNTA DE VECINOS EN COMUNA DE LINARES; al señor Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, sobre INCORPORACIÓN DE PROVINCIA DE CAUQUENES A PROGRAMA PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, y a la señora Secretaria Regional Ministerial de Educación, atinente a ENTREGA DE MOBILIARIO A ESCUELA BLANCO ENCALADA, COMUNA DE CAUQUENES. (TODOS DE SÉPTIMA REGIÓN).

Del señor STANGE:

Al señor Ministro de Salud, tocante a ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS A HOSPITAL DE PURRANQUE (DÉCIMA REGIÓN).

Del señor ZALDÍVAR, don Andrés:

Al señor Ministro del Interior, respecto de DEPENDENCIA DE QUELENTARO DE COMUNA DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE MELIPILLA (REGIÓN METROPOLITANA).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Demócrata Cristiano, el cual no ocupará su tiempo.

En el tiempo del Comité UDI e Independientes, ofrezco la palabra.

El señor STANGE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

REUBICACIÓN DE RETENES DE CARABINEROS EN PROVINCIA DE PALENA. OFICIOS

El señor STANGE.- Señor Presidente, en la Provincia de Palena (Décima Región) funcionan en la actualidad, entre otros, dos retenes de Carabineros: el de Puerto Cárdenas y el de Puerto Ramírez, los cuales fueron construidos en su oportunidad en esos lugares debido a que el tráfico en el sector se realizaba por vía lacustre, para unir los extremos del lago Yelcho. Sin embargo, en la actualidad, con la construcción de la carretera Austral, el tránsito se efectúa especialmente por vía terrestre, por lo que ambos retenes han quedado en una ubicación inadecuada.

Villa Santa Lucía es la localidad vértice de las carreteras Palena y Futaleufú, desde la frontera con aquella que une Chaitén hacia el sur con la Undécima Región. Por lo tanto, es el lugar adecuado para el control efectivo de esas rutas convergentes, toda vez que hacia el futuro podría considerarse la construcción del camino internacional para unir Futaleufú con la ciudad de Esquel en la República Argentina.

En Villa Santa Lucía existe ya un terreno muy bien ubicado y que se ha destinado para un futuro cuartel de Carabineros. Esta localidad tiene una población aproximada de 300 personas, una escuela hasta octavo básico, un cuartel del Ejército de Chile y varios locales de comercio menor. Es el único núcleo poblado en ese sector.

Debido a su antigüedad, los retenes de Puerto Cárdenas y Puerto Ramírez necesitarán ser reconstruidos. Es aprovechando tal circunstancia que se solicita cambiarles la ubicación y construir el cuartel futuro en Villa Santa Lucía.

Por esta razón, señor Presidente, pido que se oficie a los señores Ministro de Defensa, Ministro del Interior e Intendente Regional de la Décima Región, a fin de que tengan en consideración esta necesidad de Palena.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para que me reemplace en la Testera el Senador señor Ruiz-Esquide.

Acordado.

--Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Continúa con el uso de la palabra el Honorable señor Stange.

CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO TECHADO EN LICEO DE LAS QUEMAS, COMUNA DE PUERTO MONTT. OFICIO

El señor STANGE.- Señor Presidente, el liceo rural de Las Quemias está ubicado en el kilómetro 24 del camino Puerto Montt-Los Muermos, en donde convergen sectores rurales y pequeñas localidades agrícolas. Es la intersección de las comunas de Puerto Montt, Puerto Varas, Los Muermos y Maullín.

El 80 por ciento de la población escolar proviene de sectores rurales. Particularmente, se trata de hijos de obreros agrícolas que desarrollan actividades con técnicas tradicionales no especializadas.

Una franja significativa de alumnos procede de lugares apartados de Las Quemias: demoran alrededor de dos horas para llegar al liceo tras caminar entre seis y ocho kilómetros diarios, para luego tomar los respectivos buses de recorrido rural. Ello implica una permanencia de entre nueve y diez horas diarias de alumnos y profesores en el local escolar.

A consecuencia de la variable económica, un porcentaje significativo de alumnos debe ingresar a la vida de trabajo a muy temprana edad, sin siquiera concluir la educación general básica, lo que deja a padres y apoderados al margen de la posibilidad de hacer aportes en el proceso de enseñanza-aprendizaje del niño.

Actualmente, el establecimiento tiene categoría de liceo e imparte educación en los niveles de prebásica, básica común y enseñanza media; es subvencionado y dependiente de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt. Funciona en un edificio nuevo concebido para una matrícula de cuatrocientos cincuenta alumnos, el cual en la actualidad se está ampliando con proyectos y programas que contribuyen a mejorar la calidad y equidad del propósito educacional. Son dos:

a) Proyecto Red de Enlace, que ha permitido contar con una moderna sala de biblioteca y una sala de computación.

b) Programa de jornada escolar completa diurna, con la construcción de un nuevo pabellón de aulas y la ampliación de los comedores.

El sector de Puerto Montt-Las Quemadas, al igual que gran parte de la Décima Región, se caracteriza por lluvias constantes y frío. En la actualidad, el liceo no cuenta con dependencia alguna donde puedan permanecer los alumnos cuando hay mal tiempo, por lo que deben hacerlo en los pasillos de las salas de clases, que son insuficientes.

Por escritura pública, un vecino del sector ha donado un terreno contiguo al actual liceo con la finalidad de que se construya un gimnasio techado. Se estima que para complementar adecuadamente el aprendizaje y la enseñanza de los alumnos es imprescindible que el establecimiento cuente a la brevedad con dicho gimnasio, a fin de permitir el desarrollo de las capacidades físicas de los alumnos, y a la vez fomentar el nivel sociocultural y deportivo de los habitantes del sector.

Finalmente, cabe mencionar que el gimnasio cubierto más próximo está a 22 kilómetros, en Puerto Montt, o a 23 kilómetros, en Los Muermos.

Por lo anteriormente expuesto, señor Presidente, solicito que se oficie al señor Ministro de Defensa para que remita a DIGEDER la petición de construcción de un gimnasio techado para el liceo de Las Quemadas, en la comuna de Puerto Montt.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité UDI e Independientes, tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y SEÑOR DOUGLAS TOMPKINS.

OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en unos días más van a vencer algunos plazos del acuerdo bastante sui géneris suscrito entre el Gobierno y el ciudadano norteamericano don Douglas Tompkins. En dicho acuerdo se fijó el término de un año para resolver la situación de colonos y pobladores que resultasen tener derechos previos a las compras o saneamientos que él emprendió, particularmente en las Regiones Décima y Undécima del país. El acuerdo, además, revela la necesidad de salvaguardar el interés público en lo que se refiere a la integración del país: caminos, comunicaciones, transporte de electricidad, etcétera. Lo grave es que, al vencerse el plazo de un año, este ciudadano vuelve a quedar en libertad absoluta —dentro de las reglas del juego del país, por cierto— para

seguir comprando territorio en la zona austral, en forma directa o a través de organizaciones vinculadas con él.

En otras intervenciones hemos señalado casos objetivos de la crisis que se vive en la región por la falta de integración física, la situación de endeudamiento, la baja de precios en lo que se refiere al sector agrícola ganadero, la disminución de cuota en el sector pesquero, el descenso en el valor de los minerales; y, además, por las dificultades que encuentran los salmonicultores. Pues bien, ése es el escenario, más crítico aun que el del año pasado, en que se vuelve a abrir la posibilidad de que siga comprando.

Independientemente del valor que tenga el proyecto de establecer parques ecológicos privados —por lo demás, no hay todavía una ley que regule esa materia—, no podemos dejar de lado el hecho de que la zona austral, la que va de Puerto Montt al sur, ya se encuentra bajo el sistema nacional de áreas silvestres protegidas por el Estado en el 50 por ciento de su superficie. Luego, el que el resto de las áreas vayan a ser compradas para parques privados es asunto que evidentemente tiene que recibir algún grado de análisis de parte del Estado, el que debe interesarse en desarrollar adecuadamente estas zonas, y también en poblarlas.

Por tales razones, señor Presidente, solicito que se oficie a los señores Ministro del Interior y Ministro Secretario General de la Presidencia, a fin de que tengan a bien entregar los antecedentes del acuerdo a que me he referido y señalar en detalle qué política y acciones piensan emprender de aquí en adelante con respecto a ese territorio. Esto, para incentivar el arraigo de los pobladores e impedir que se venda sistemáticamente una porción tan significativa del país. El proyecto conocido —sabemos también que ha habido intentos de compra a través de terceros en otras áreas— ya está cortando el territorio nacional desde la frontera argentina hasta el océano Pacífico, y en una longitud que no es nada despreciable: casi 60 kilómetros.

He dicho.

El señor STANGE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor STANGE.- Deseo adherir a la petición formulada por el Honorable señor Horvath.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Muy bien, señor Senador.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Horvath, de conformidad al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Stange.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Bombal.

FUGA DE REOS DESDE TRIBUNALES

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, la ciudadanía y la opinión pública se encuentran, con razón, bastante preocupadas por la fuga que en días pasados protagonizaron quince peligrosos delincuentes desde un tribunal al que se encontraban "convocados" por resolución de la autoridad judicial, y que no sólo amenazaron o pusieron en grave riesgo la vida del magistrado y la de quienes se encontraban en el tribunal, sino que también la de la comunidad en general, al protagonizar con posterioridad una fuga.

Con lo anterior queda de manifiesto algo que mueve a profunda inquietud: al interior de los servicios de Gendarmería nuevamente están ocurriendo situaciones muy irregulares.

No pretendo señalar aquí la responsabilidad de tal o cuál autoridad; pero no cabe duda de que los que están a cargo del resguardo de la seguridad de la ciudadanía, es decir quienes tienen como tarea asegurarse de que los delincuentes se encuentren en sus lugares de reclusión y no actuando libre e impunemente en la vía pública, están fallando.

Desde luego el episodio no ha concluido, ya que todavía permanecen en libertad nueve peligrosos reos procesados por robo con homicidio, por secuestro y por otros delitos de igual entidad. Lo grave es que, cuando estos sujetos salieron del recinto penal suplantando a otros reos que debían concurrir al tribunal, lo lograron en forma francamente sorprendente: al interior del recinto penitenciario nadie se dio cuenta de que los quince sujetos que estaban siendo remitidos al tribunal tenían otra identidad. Es decir, estamos ante un caso increíble: al interior del recinto penitenciario no advirtieron que los quince suplantados permanecían en cautiverio, en connivencia absoluta con quienes los estaban suplantando.

Pues bien, estos sujetos pusieron en riesgo la vida del magistrado al ingresar al tribunal portando armas blancas. Sin embargo, todo eso pasa absolutamente inadvertido por quienes tienen la misión o la responsabilidad de Estado de resguardar la integridad de la comunidad, la de los delincuentes, y para qué decir la de los magistrados. Con esto va quedando en evidencia que algo muy extraño está sucediendo al interior del servicio de Gendarmería. Hace poco presenciamos cómo un helicóptero llegó hasta un recinto penitenciario, y en una espectacular operación llevó a efecto la fuga de los más peligrosos delincuentes terroristas procesados o condenados en el país.

En días pasados el Presidente de la República, haciéndose eco del clima de inseguridad que está afectando a la sociedad chilena, declaró que, como Jefe de Estado, le preocupaba el hecho de que quienes se encuentran cumpliendo condenas por graves delitos lo hagan permaneciendo en libertad. Me refiero a sus declaraciones a raíz de la perpetración de una violación en las calles, y que terminó nada menos que con la captura de un homicida que estaba gozando del beneficio de libertad vigilada. A todas luces, por las características de ese delincuente, su peligrosidad debió ser advertida por los gendarmes que le concedieron tal beneficio. De modo que son muchos los episodios que se van juntando.

Pero las autoridades de Gendarmería nos dicen algo francamente grotesco: para poder traspasar las puertas de un recinto penitenciario se deben sortear no menos de cincuenta puestos de vigilancia. Quiere decir, entonces, tomando las palabras de la propia autoridad, que estos quince señores que suplantaron a otros tantos reos burlaron la labor de cincuenta vigilantes. Empleando la misma expresión que usó el señor Director de Gendarmería, tendrían que haber traspasado medio centenar de controles.

Entonces, señor Presidente, con justificaba razón la opinión pública se siente hoy día tremendamente insegura frente a hechos francamente desgarradores que se están viviendo y que ponen en grave riesgo a toda la ciudadanía.

Hoy día no sabemos qué va a suceder con esos nueve peligrosos delincuentes, los que, con un nutridísimo prontuario, circulan por las calles sin que se haya podido darles captura. Entiendo que hace pocos momentos se ha designado un Ministro en visita para analizar la situación.

Debo llamar la atención del Senado sobre lo delicada que es la reiteración de hechos que alarman a la población. Se nos podrá decir que hay un problema de recursos, o de gestión. Hace mucho tiempo que se vienen señalando las posibles causas; pero las soluciones no aparecen.

En razón de que no es ésta la instancia para ejercer una facultad de fiscalización - entiendo que lo harán distintos sectores de la Cámara de Diputados-, quiero hacer notar la gravedad de los hechos mencionados.

Uno podría formular recriminaciones de diverso orden. Tal vez no sea eso lo adecuado; tampoco pretendo hacerlo. Lo cierto es que, frente a esta tremenda y dramática realidad que estamos viviendo, ya va siendo hora de que la autoridad, en lugar de señalar que está constituyendo comisiones investigadoras o de análisis del problema, se aboque resueltamente a emprender las acciones que correspondan, sin temor a que las medidas que se tomen al interior de esos servicios resulten ejemplarizadoras. Porque no cabe la menor duda, por los episodios que estamos viviendo, de que al en los recintos penitenciarios existe

corrupción. El hecho de que quince sujetos salgan de la Penitenciaría suplantando la identidad de otros reos para llegar a un tribunal, amenazar al juez con armas blancas, poner en riesgo la vida del magistrado y de toda la gente que se encontraba en el recinto, es algo que sólo puede explicarse si al interior de los recintos penitenciarios existe mucha irregularidad y, digámoslo con todas sus letras, mucha corrupción.

A menudo estas palabras se interpretan como un agravio al recto proceder de funcionarios honestos que sin duda existen en los recintos penitenciarios. Pero hay algo que debemos decir con todas sus letras en esta Corporación: es un secreto a voces la enorme corrupción existente en ellos. Todos sabemos que, naturalmente, no se practican allí las mejores virtudes. Y, a pesar de los ingentes esfuerzos que realiza a veces el Estado, no podemos doblegarnos y conformarnos diciendo que son realidades que debemos aceptar.

Hoy día la población se encuentra sujeta a demasiados riesgos e inseguridad. Al abrir el diario hoy nuevamente nos encontramos con otro asalto a una familia de la comuna de La Reina. Capaz que cuando se encuentre al responsable nos imponamos de que se trata de prófugos de la justicia, de indultados o de personas que gozaban del beneficio de libertad condicional. Creo, señor Presidente, que estamos frente a un colapso, y que no es una exageración llamarlo así.

Por eso, al levantar la voz para dar a conocer la profunda inquietud existente en la comunidad, creo estar cumpliendo con mi deber como Senador que representa precisamente a comunidades que sufren a diario la tremenda y dramática realidad de la delincuencia campeando libremente por las calles. Por desgracia, siempre se mira más a los derechos y beneficios de los victimarios, postergando los anhelos y aspiraciones de sus víctimas.

Termino señalando que este hecho nos parece de la mayor gravedad. Desgraciadamente, no será el último, porque, a pocas horas de haber ocurrido, ya tenemos nuevos episodios de violencia, y vamos a continuar viendo otros.

Ojalá, haya una reacción del Senado y de todas las autoridades, particularmente del Ejecutivo, a quienes pedimos más mano firme y que la aplique sin complejos.

He dicho.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Resta un minuto y medio al Comité UDI e Independientes, que ha sido cedido al Honorable señor Muñoz Barra.

¿Hará uso de ese tiempo?

El señor MUÑOZ BARRA.- No, señor Presidente.

De todos modos, agradezco la gentileza de los señores Senadores.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- El Comité Renovación Nacional no ocupará su turno.

En el tiempo del Comité Institucionales 1, tiene la palabra el Honorable señor Vega.

CREACIÓN DE AGENCIA CHILENA DEL ESPACIO. OFICIO

El señor VEGA.- Señor Presidente, me referiré a un tema quizás distinto, pero que indirectamente tiene que ver con la seguridad.

Se trata de las ciencias y tecnologías del espacio que cada día serán más preponderantes, exigentes y útiles a las tareas que estamos desarrollando en nuestro país desde el punto de vista del medio ambiente y la educación.

En 1962, cuando el Presidente Kennedy defendió el presupuesto de la NASA ante el Congreso norteamericano, expresó que la humanidad “estaba en la playa de un océano infinito” y que dependía de su talento, experiencia y tenacidad que el “recurso espacio” fuera puesto al servicio de toda ella.

En verdad, no sabemos exactamente qué es el espacio. No hay una definición jurídica, nacional, ni científica respecto de él. Estamos usando la tropósfera militar y comercialmente, y en el espacio exterior cercano existen mallas sateliticas de distintas alturas y precisiones que rigidizan este espacio al planeta.

Gracias a esta malla satelitica el ser humano tiene, hoy día, un espejo en el cual mirarse, conocer su entorno y sus debilidades visibles e invisibles. El día y la noche, y la lluvia y el sol, ya no constituyen limitaciones. La percepción remota de esta malla nos entrega información y comunicación en las más variadas formas y técnicas para la estructuración de modelos matemáticos que nos permiten fundamentar y racionalizar un desarrollo sustentable real en equilibrio y equidad. El medio ambiente, la agricultura, la minería, la vialidad, el riego, la meteorología, la educación y la seguridad, entre otras, son actividades que emplean exitosamente esta multifacética tecnología con beneficio directo en cuanto a costos, tiempo y racionalidad.

Las naciones desarrolladas captaron muy tempranamente las ventajas que este “recurso espacio” otorgaba, y en sus Gobiernos organizaron formalmente agencias espaciales para la coordinación interna y externa de los esfuerzos que estas sofisticadas tecnologías demandan.

Por decreto supremo N° 1.068, de la Subsecretaría de Guerra, de 11 de agosto de 1980, se creó el Comité de Asuntos Espaciales, bajo la dependencia del Ministro de Defensa Nacional, como ente asesor del Presidente de la República en todos los asuntos de carácter

científico, tecnológico, financiero y jurídico relacionados con el espacio ultraterrestre y, en general, en materia referida a la actividad espacial.

El Gobierno del Presidente Frei, con una muy clara visión de este necesario paso adelante que hoy día el país necesita, en 1995 generó la iniciativa tendiente a crear la Agencia Chilena del Espacio, importante proyecto de ley que se encuentra en trámite a nivel del Poder Ejecutivo. Por su vital incidencia en las numerosas actividades relacionadas con el desarrollo nacional presente y futuro, solicito que se oficie, en mi nombre, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para que se agilice dicha tramitación, a fin de materializar a la brevedad el proyecto que crea para Chile su Agencia del Espacio.

Me pareció pertinente expresar este planteamiento, el que estimo compatible con la nueva responsabilidad que se me ha otorgado. Sé que la aeronáutica nacional tiene el reconocimiento de Chile, porque ella siempre ha estado al servicio de todos, en cualquier lugar que se le necesite, nacional e internacionalmente. Y la Agencia Chilena del Espacio es una nueva etapa de la breve y fundamental historia de la aeronáutica nacional.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, a nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Aburto.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA. OFICIO

El señor ABURTO.- Señor Presidente, en el tiempo que resta a nuestro Comité, deseo referirme a un problema que afecta al Poder Judicial en el aspecto económico-administrativo.

Quiero exponer diversos antecedentes referidos a la construcción de un edificio para la Corte de Apelaciones de Valdivia. Lo hago con el propósito de contribuir a desenmarañar un problema burocrático administrativo.

Las autoridades de Gobierno y el Poder Judicial a través de su Corporación Administrativa han promovido la construcción del edificio en el que funcione la Corte de Apelaciones de Valdivia. Este proyecto fue concebido hace por lo menos 6 ó 7 años, y en este momento el problema está radicado en el Ministerio de Bienes Nacionales.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial, cuyo Consejo lo preside el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se ha dirigido al referido Ministerio con el objeto de que solucione la situación que le afecta.

El problema es el siguiente. La Corporación Administrativa adquirió un terreno ubicado en la calle Yungay N° 711 de Valdivia. Por escritura pública de 10 de octubre de 1996, la Corporación la adquirió de Bienes Nacionales y, a su vez, se desprendió de otra propiedad en favor del Fisco, en compensación por esta adquisición gratuita. Cuando todo estaba listo para iniciar las obras, incluso contando con la aprobación municipal, surgieron ciertos problemas. El Consejo Provincial de Monumentos Nacionales, sede Valdivia, se opuso a la construcción afirmando que dicho terreno se encontraba en una “zona” declarada “típica”. La Corporación Administrativa, entonces, recurrió al Consejo Nacional de Monumentos Nacionales y a la Contraloría General de la República para reclamar esta situación, gestión que no prosperó.

En seguida, se presenta una situación en la que participa el Ministerio de Bienes Nacionales, que podría solucionar el problema.

Sucede que la Sociedad de Desarrollo Urbano de Valdivia, (VALDICOR), ofreció a la Corporación Administrativa permutarle ese terreno- afectado por la limitante de encontrarse en un lugar declarado “zona típica”- por otro ubicado en el límite con la misma propiedad de calle Yungay. Pero se trataba de un inmueble que esa Sociedad había recibido de la Municipalidad de Valdivia, la que, a su vez, lo había aceptado como cesión del Ministerio de Bienes Nacionales para que se construyera allí un establecimiento educacional. La Contraloría General de la República, en vista de esta circunstancia, declaró que debía dejarse sin efecto la cesión que el Fisco le había hecho a la Municipalidad de Valdivia.

En consecuencia, ¿cómo se resuelve en definitiva el problema, de manera que el Poder Judicial pueda contar con el edificio que se proyecta? Bastaría que el Ministerio de Bienes Nacionales recuperara el terreno que cedió gratuitamente a la Municipalidad de Valdivia.

Por consiguiente, solicito que se oficie, en mi nombre, a la señora Ministra de Bienes Nacionales para que proceda a realizar las gestiones para que el Fisco recupere ese terreno, que todavía se encuentra en posesión de la Municipalidad de Valdivia, con el objeto de que pueda construirse el edificio, que desde hace tantos años se está reclamando, donde funcione la Corte de Apelaciones de la ciudad de Valdivia.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Martínez.

PUBLICACIÓN DE INTERVENCIONES EN HORA DE INCIDENTES

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, me ha parecido necesario consultar, porque creo que es factible modificar un acuerdo adoptado por el Honorable Senado hace varios años, en cuanto a que las intervenciones en la hora de Incidentes no están reflejadas totalmente en las publicaciones oficiales de la Corporación, sobre todo en la prensa.

A mi juicio, sería interesante conocer la razón en virtud de la cual se llegó a esa resolución. Probablemente debe ser de carácter económico.

Quiero solicitar que se estudie la posibilidad de ampliar esto o de consultar a los señores Senadores en torno a este tema. Creo que esto es muy importante. De lo contrario, esas intervenciones no quedan reflejadas en la versión in extenso, sino que sólo se enuncian sus títulos, y únicamente si hay un acuerdo de todos los Comités, se publican in extenso.

Creo que estamos frente a un problema que sería bueno abordar: la difusión de las intervenciones de los señores Senadores en la hora de Incidentes.

He dicho.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Señor Senador, debo hacer una precisión.

En el “Diario de Sesiones del Senado” aparece la versión in extenso de la hora de Incidentes y de la discusión de todos los proyectos que se tratan en la Sala del Senado. En “El Mercurio” y “La Época” se publica una versión extractada de las sesiones, incluida la hora de Incidentes. Y la razón para ello fue la disminución del costo. Cuando hace aproximadamente 3 años discutimos esta materia, concluimos que la publicación in extenso en los dos diarios alcanzaba una suma demasiado alta.

Tal como el señor Senador recordó, la publicación in extenso en ambos diarios la acuerda la unanimidad de los Comités.

Ahora bien, si el señor Senador piensa que esta materia es digna de ser revisada, me permito sugerirle -esta es la explicación real- que su su Comité la plantee en reunión de Comités, si bien corresponde resolver en definitiva a la Comisión de Régimen Interior, donde también se están barajando otras posibilidades, que no sólo se refieren a la prensa escrita, sino también a eventuales transmisiones televisivas.

El señor HORVATH. ¿Me permite una precisión, señor Presidente?

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, lo que señaló el Senador señor Martínez es que tampoco se reproducen en los medios que él mencionó, en lo relativo a Incidentes, los extractos de las intervenciones.

Creo que esa materia es la que debería ser revisada por la Comisión de Régimen Interior.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Recojo lo que Su Señoría plantea, pero tenía entendido que así era. De modo que la Mesa revisará el alcance exacto de esto.

La Secretaría me dice que efectivamente, respecto de la hora de Incidentes, se hace más bien una referencia titular de la idea central de las intervenciones, pero no se da ninguna versión de ellas. En esta materia, tendría que seguirse el mismo procedimiento que ya expresé.

A continuación, corresponde intervenir al Comité Socialista, que cedió su tiempo al Senador señor Muñoz Barra.

Tiene la palabra Su Señoría.

FUTURO DE PASO DE PINO HACHADO COMO EJE DE CORREDOR BIOCEÁNICO. OFICIOS

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, con la constitución del bloque MERCOSUR, los Gobiernos de Chile y Argentina convinieron en siete pasos fronterizos a través de los cuales en los próximos tiempos se producirá un intercambio comercial y un movimiento terrestre de diversas mercaderías de los países integrantes de este bloque.

Y para dar una señal del importante significado del tránsito por estos pasos fronterizos, refiriéndome en forma puntual al de Pino Hachado -ubicado en la provincia de Malleco, Región de la Araucanía, que represento en esta Corporación-, puedo señalar que sólo en el primer año se van a trasladar por vía terrestre aproximadamente 1 millón 400 mil toneladas de diferentes mercaderías, tanto desde Argentina como de Chile y de los otros países.

En lo que respecta a nuestro país, por ese sector se transferirá celulosa papel, harina, aceite de pescado, fertilizantes, soda cáustica, productos del sector silvoagropecuario y plásticos. Además, se ha calculado que en los próximos dos años este millón 400 mil toneladas se incrementará en un millón 500 mil toneladas más, producto de metanol, que

será llevado desde bahía Blanca por el paso de Pino Hachado hacia los puertos chilenos. Evidentemente, con la concreción de tales planes la región ha respirado un tanto tranquila, por cuanto es sabido que la Araucanía presenta graves conflictos, ya que uno de sus motores económicos principales -la agricultura- se encuentra bastante confundido por las presiones que están ejerciendo, precisamente, algunos productos provenientes del MERCOSUR, los que, según lo señalado por nuestros agricultores, reciben subsidios y entrarán a competir con los nacionales, que carecen de esas ventajas. De tal manera que el paso de Pino Hachado -repito- ha significado una esperanza de poder crear ciertas actividades conexas con el movimiento de los países del MERCOSUR.

Sin embargo, hace unos instantes recibí una información que considero sumamente grave para las aspiraciones de la región. Un diario argentino publica lo siguiente: “Las exposiciones realizadas por los operadores comerciales del corredor neuquino y la presentación en sociedad del bioceánico de Río Negro fortalecieron las condiciones operativas del paso Cardenal Samoré, postergando temporariamente las aspiraciones del paso Pino Hachado como principal eje que comunica con la República de Chile.

“La empresa Ferrosur Roca S.A. anunció ayer, dentro de las conferencias temáticas del Tercer Foro Binacional de Empresarios, la decisión de comenzar a operar el sistema de transporte de cargas multimodal por el paso Cardenal Samoré a partir del mes de junio; dejando de lado temporariamente al paso Pino Hachado.

“La medida se debió a la falta de respuestas a los reclamos que realizó la empresa del Grupo Fortabat, con respecto a obras de infraestructura que permitan optimizar el tránsito en el túnel Las Raíces y en los tres puentes ferroviarios de Cura Cautín.

“El reclamo realizado por los operadores del corredor neuquino apuntó directamente hacia las autoridades chilenas recayendo indirectamente sobre ellos la responsabilidad del futuro del corredor a través de Pino Hachado.

“Por su parte, el gobierno de Río Negro posicionó el corredor bioceánico por el paso Cardenal Samoré y a la vez alentó la complementariedad de proyectos similares en la medida en que se comience a hablar de una región bioceánica.”.

Otro medio de prensa informa sobre esta materia que “En la actualidad está restringido el tránsito de los contenedores de la clase “high cube” (son los que movilizan los camiones) “que por su altura -2,90 metros-, no pueden atravesar el túnel Las Raíces”, que es un paso ineludible. “En consecuencia, los directivos de la firma ferroviaria del grupo de Amalia Lacroze de Fortabat decidió instrumentar la alternativa a través del paso fronterizo de Villa La Angostura.

“El anuncio fue realizado ayer por el gerente de Ferrosur-Roca, Andrés Giúdice, durante la exposición en el panel sobre corredor bioceánico que compartió con sus asociados y eventuales competidores rionegrinos en la municipalidad. Giúdice también formuló reclamos a los organismos viales de las dos naciones.

“El túnel mencionado, de 4,5 kilómetros de longitud, fue originalmente transitado por convoyes ferroviarios. Sin pavimento, los camiones con los contenedores circulan sobre los rieles, pero los durmientes se encuentran todavía con sus bulones originales que ocasionan roturas en los neumáticos.

“El consorcio de empresas demandó, entonces, que las autoridades chilenas dispongan la remoción de los durmientes y realicen tareas de apisonado hasta tanto se licite la pavimentación de la vía de comunicación.”.

Esta situación, señor Presidente, fue planteada por los referidos organismos argentinos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, como también a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, hace seis meses. Lamentablemente, hasta este instante no se ha tomado determinación alguna sobre el asunto, lo que significará, evidentemente, un golpe frustrante para esta región, que se debate entre múltiples dificultades.

Cabe señalar que se está produciendo una fuga de familias, de todas las edades, desde esa zona, tan disminuida económicamente, en especial hacia las ciudades más grandes de nuestro país, fundamentalmente Santiago. Como un solo dato ilustrativo, puedo señalar que alrededor de 400 mil campesinos mapuches han partido desde la Región de La Araucanía hacia la Capital, quienes, evidentemente, engrosarán los grupos de mayor pobreza existentes en ella. De ahí que, con verdadero estupor, me entero de esta información que se me ha hecho llegar por algunos organismos de la Región que represento.

Por lo anterior, solicito que se oficie, en forma muy urgente, al Ministerio de Obras Públicas, y que dé respuesta con prontitud, en cuanto a acoger la solución de estos problemas planteada por parte de empresas argentinas, como elevar los tres pasos ferroviarios existentes entre Curacautín y Lonquimay, para permitir el tránsito de camiones de transporte, y reparar -se trata de una inversión de poca monta- lo señalado al interior del túnel Las Raíces.

Además de transmitir esta inquietud al señor Ministro de Obras Públicas, don Ricardo Lagos, pido hacerlo también al Presidente del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

He dicho.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador, en su nombre. Y si me permite asociarme a su petición, me gustaría hacerlo.

El señor MUÑOZ BARRA.- Con todo gusto, señor Presidente.

--Ofrecida sucesivamente la palabra a los Comités Socialista, Institucionales 2 y Mixto, al no hacer uso de sus respectivos tiempos, y por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:6.

Oswaldo Palominos Tolosa,
Jefe de la Redacción subrogante